

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 218

XII LEGISLATURA

17 de octubre de 2023

Comisión sobre los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Rosa María Fuentes Pérez

Sesión número 5, celebrada el martes, 17 de octubre de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-003255. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las líneas de actuación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-003212. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de empleo para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-003217. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de atención a las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000664. Pregunta oral relativa a ayudas a trabajadores de los centros especiales de empleo, formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-001144. Pregunta oral relativa al empleo y discapacidad, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001589. Pregunta oral relativa a los centros especiales de empleo, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

12-23/POC-002170. Pregunta oral relativa a las políticas de empleo dirigidas a personas con discapacidad, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-002197. Pregunta oral relativa a las acciones del Centro de Referencia Nacional de Artesanía para la inclusión de personas con discapacidad, formulada por D. José Ricardo García Román, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José Carlos García García, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Susana González Pérez, D. Alejandro Romero Romero, D. Pablo García Pérez, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-002198. Pregunta oral relativa a la nueva regulación de la calificación y registro de los centros especiales de empleo, formulada por D. José Ricardo García Román, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José Carlos García García, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Susana González Pérez, D. Alejandro Romero Romero, D. Pablo García Pérez, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-002199. Pregunta oral relativa a incentivo al empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo, formulada por D. José Ricardo García Román, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José Carlos García García, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Susana González Pérez, D. Alejandro Romero Romero, D. Pablo García Pérez, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-002200. Pregunta oral relativa al empleo de personas con discapacidad en empresas ordinarias, formulada por D. José Ricardo García Román, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José Carlos García García, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Susana González Pérez, D. Alejandro Romero Romero, D. Pablo García Pérez, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-002264. Pregunta oral relativa a las medidas para la reducción de la brecha salarial de las personas con discapacidad en Andalucía, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000183. Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la viabilidad de los centros especiales de empleo y compensar las subidas del salario mínimo interprofesional para el mantenimiento del empleo de personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLC-000211. Proposición no de ley relativa a la mejora de las medidas de fomento del empleo con apoyo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cinco minutos del día diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA: COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/EMMC-000022. Elección de Dña. Rosa María Fuentes Pérez como presidenta de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, por renuncia de D. José Ricardo García Román al cargo (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María Isabel Lozano Moral, secretaria de la comisión.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Elección de Dña. Rosa María Fuentes Pérez como presidenta por unanimidad.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-003255, 12-23/APC-003212 y 12-23/APC-003217. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de empleo y líneas de actuación de la consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000664. Pregunta oral relativa a ayudas a trabajadores de los centros especiales de empleo (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001589. Pregunta oral relativa a los centros especiales de empleo (pág. 30).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001144. Pregunta oral relativa al empleo y discapacidad (pág. 33).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-002170. Pregunta oral relativa a las políticas de empleo dirigidas a personas con discapacidad (pág. 36).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-002197. Pregunta oral relativa a las acciones del Centro de Referencia Nacional de Artesanía para la inclusión de personas con discapacidad (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-002198. Pregunta oral relativa a la nueva regulación de la calificación y registro de los centros especiales de empleo (pág. 42).

Intervienen:

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-002199. Pregunta oral relativa a incentivo al empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-002200. Pregunta oral relativa al empleo de personas con discapacidad en empresas ordinarias (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-002264. Pregunta oral relativa a las medidas para la reducción de la brecha salarial de las personas con discapacidad en Andalucía (pág. 51).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000183. Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la viabilidad de los centros especiales de empleo y compensar las subidas del salario mínimo interprofesional para el mantenimiento del empleo de personas con discapacidad (pág. 54).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: Aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: Aprobado por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

12-23/PNLC-000211. Proposición no de ley relativa a la mejora de las medidas de fomento del empleo con apoyo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo en Andalucía (pág. 59).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: Aprobado por unanimidad.

Votación de los puntos 2 y 3: Rechazados por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, ocho minutos del día diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.

La señora LOZANO MORAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes, señorías.

En esta sesión, ahora mismo, no existe el *quorum* exigido en el artículo 42.3 del Reglamento del Parlamento de Andalucía para la constitución de la Mesa de la comisión, como consecuencia de la ausencia en este momento de la vicepresidenta de la comisión y la renuncia presentada por el presidente de la comisión. Por ello, a efectos de poder constituir válidamente la comisión, es necesario aplicar lo dispuesto en el artículo 42.4 del Reglamento y elegir de entre los miembros de la comisión, en este caso, un presidente, para esta única sesión y con el fin de que la comisión pueda celebrarse.

En este caso, vamos a escuchar a la portavoz de la comisión del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, para que proponga presidente o presidenta.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, desde el Partido Popular, nombramos a Rosa Fuentes Pérez como presidenta.

La señora LOZANO MORAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Por parte del resto de grupos, ¿se puede entender por asentimiento aceptada la propuesta del Grupo Parlamentario Popular?

Siéntate aquí, de momento.

Bueno, ahora yo me cambio. Me cambio yo ahora, ¿no? Porque, ¿lo hago yo misma? Venga. Bueno, no, ella ya está de presidenta sustituta. Venga, tú ya eres presidenta sustituta, ahora te quedas haciendo esto. Perdón.

12-23/EMMC-000022. Elección de Dña. Rosa María Fuentes Pérez como presidenta de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, por renuncia de D. José Ricardo García Román al cargo

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues una vez constituida formalmente la comisión, se plantea la necesidad de modificar el orden del día, introduciendo un nuevo punto primero, que tiene por objeto la elección del nuevo presidente de la comisión, como consecuencia de la vacante.

Damos la palabra a la portavoz del Grupo Popular para que nos haga la propuesta.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, desde el Grupo Popular, nombramos a la señora Rosa Fuentes como presidenta de esta comisión.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El resto de portavoces entendemos por asentimiento que están conformes. Pues, nada, entiendo que he sido nombrada presidenta de la comisión.

Continuamos con la sesión. Y permitidme simplemente agradecer a todos el apoyo mostrado por mi grupo y por el resto de los grupos. Y, bueno, pues esperemos que el transcurso de estas comisiones, pues, sean lo más tranquilas posible.

Perdón, consejera, siéntese, siéntese, que la tenemos un poco aquí abandonada. Bueno, lo que quería decir es que eso, que pido que las sesiones transcurran de una manera tranquila. Voy a intentar, quiero pedir que respetemos todos los tiempos, aunque teniendo en cuenta que es una comisión que se reúne cada quince días, pues, intentaremos ser un poquito magnánimos.

Pero sí pido que se respeten, en la medida de lo posible, los tiempos, y que las formas se mantengan.

12-23/APC-003255, 12-23/APC-003212 y 12-23/APC-003217. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de empleo y líneas de actuación de la consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, comenzamos con el orden del día. El primer punto es una comparecencia a petición de los Grupos Socialista, Vox y Grupo Popular de Andalucía en relación a las actuaciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

Pues, tiene la palabra la consejera por quince minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, trasladarles a sus señorías que es un placer estar aquí en esta comisión, a la que acudo, desde luego, con el profundo respeto que siento ante la importantísima labor que realizan en la misma.

Precisamente, esta cámara finalizó el anterior periodo de sesiones con la aprobación de la modificación de la Ley 4/2017, de Derecho y de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, un proyecto de ley debatido por todos los grupos políticos, demostrando que hay un compromiso común de garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Estoy convencida de esta predisposición de esta cámara y, especialmente, de esta comisión a seguir avanzando en esta materia.

En esta comparecencia parto de una base, y es que los poderes públicos debemos apoyar a las personas con discapacidad y, como dice el artículo 35 de nuestro texto constitucional, para que puedan trabajar, elegir libremente profesión u oficio, promocionarse a través del trabajo y obtener una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia. No podemos olvidar que un factor importante de la autonomía individual es disponer de seguridad económica. Por eso, en este Gobierno nos comprometemos al empleo de las personas con discapacidad, un empleo digno, alejado de la precariedad y con respeto absoluto a los derechos laborales.

Siendo el empleo un elemento esencial para garantizar la igualdad de oportunidades, la política de empleo en este ámbito debe buscar la integración de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo o, si no es posible, mediante la fórmula de empleo protegido.

El artículo 50 de la Ley 3/2023 dispone que el Gobierno y las comunidades autónomas adoptarán programas específicos destinados a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento y para el desarrollo de su empleabilidad, con el objeto de promover una atención específica hacia las personas integrantes de los mismos en la planificación, diseño y ejecución de las políticas de empleo.

Se considerarán colectivos vulnerables de atención prioritaria a los efectos de la citada Ley 3/2023 las personas con discapacidad.

Señorías, sé que todos en esta comisión tenemos clara la importancia del empleo y del apoyo que merecen las personas con discapacidad para acceder a los mismos, pero los sistemas no son perfectos y requieren nuevas medidas que permitan mejorar y corregir las políticas que se lleven a cabo. Somos muy conscientes de ello y, por ese motivo, valoramos enormemente las aportaciones que realizan o que puedan realizar desde esta comisión todos los intervinientes.

Aunque hemos avanzado mucho en este ámbito, tenemos que continuar mejorando e impulsando políticas de apoyo, porque las diferencias siguen existiendo y se agudizan en periodos de crisis económica, cuando padecen de manera más intensa las consecuencias negativas de la debilidad del mercado laboral de un colectivo que representa en nuestra comunidad el 6,8% de la fuerza laboral, medio punto más que en España, lo que nos sitúa como la sexta comunidad autónoma con la tasa de prevalencia más elevada a nivel nacional, si exceptuamos Ceuta y Melilla.

Con los datos de septiembre del 2023 del Observatorio Argos, el número de personas con discapacidad en situación de desempleo en Andalucía ascendía a 30.923, su perfil responde mayoritariamente a una mujer de 45 o más años, con estudios secundarios y, fundamentalmente, incluido en el sector servicios, seguido del grupo sin empleo anterior. Por tipo de discapacidad, el 16% está en el grupo de alteraciones mentales y el 14% alteraciones motóricas. Ahora bien, la principal característica de las personas con discapacidad en edad laboral es su baja participación en el mercado laboral, su tasa de actividad se sitúa en 2021 en el 29,9%, 4,7 puntos porcentuales inferior a la nacional y 1,3 puntos superior a la regional del 2020. De nuevo, de forma similar a lo que sucede a nivel nacional, esta tasa dista significativamente de la registrada para la población sin discapacidad; en concreto, para nuestra comunidad se cuantifica una diferencia de 44,5 puntos, lo que representa 1,4 más que en el conjunto de España.

Según datos del IECA, en 2021, el 20,3% de la población con discapacidad en Andalucía era ocupada, frente al 26,9% en España, perteneciente el 84,7% al sector servicios, frente al 74,8% de los no discapacitados. Unos datos que distan en 23 puntos y en 24,3, respectivamente, de la población general a nivel nacional y regional.

En cuanto a la tasa de paro de las personas con discapacidad, en 2021 alcanzó el 32,1%, 10,6 puntos porcentuales mayor que la de las personas sin discapacidad y 9,6 puntos superior a la registrada a nivel nacional para la población con discapacidad.

Por su parte, el estudio «Mercado de trabajo de personas con discapacidad en Andalucía 2021», del Observatorio Argos, recoge que durante este año en Andalucía se registraron 58.755 contratos a 26.124 personas con discapacidad, lo que representa el 1,28 de la contratación registrada y el 1,58 de las personas trabajadoras contratadas en nuestra comunidad autónoma. De este total, solo uno de cada tres contratos se formalizó con mujeres, lo que es reflejo de una mayor dificultad para este colectivo con discapacidad en el acceso al mercado de trabajo.

Y, en lo que respecta a nuestras competencias, en Andalucía venimos dando continuidad de manera ininterrumpida a diferentes líneas de subvenciones públicas dirigidas a personas con discapacidad: en primer lugar, las actuaciones contempladas en el ámbito de la orientación y la inserción laboral constituyen una medida eficaz para las personas demandantes de empleo. Con este objetivo, el SAE trabaja en diferentes servicios personalizados, uno de los cuales es el programa de orientación profesional y

acompañamiento a la inserción, que se desarrolla mediante unidades de orientación que realizan y gestionan itinerarios personalizados de orientación. Hablamos de entidades de personas con discapacidad que gestionan Andalucía Orienta de cara a la inserción y que se convierten en imprescindibles, que son una importante fórmula de introducir a las personas con discapacidad dentro del mercado laboral.

Con esta finalidad, en el periodo 2019-2022 se han destinado cerca de 74,2 millones, de los cuales 17,6 se han dirigido al colectivo de personas con discapacidad, el 23,8% del total, frente al 18,3 destinado en el periodo 2015-2018. Un servicio que desde 2019 a la actualidad ha atendido a 37.457 personas con discapacidad a través del programa de orientación, lo que supone un 5,8% más que en el periodo 2015 a 2018, y 13.381 personas con discapacidad mediante el programa de acompañamiento, lo que representa un aumento del 80,3% respecto a las atendidas en el periodo 2015 a 2018.

De otro lado, con el fin de promover la inserción laboral y la atención personalizada de colectivos vulnerables, entre los que se encuentran las personas con discapacidad, el SAE está desarrollando dos convocatorias financiadas con fondos MRR, con un presupuesto de 46,3 millones, cuya ejecución se extenderá hasta septiembre de este año. Un programa a través del que se han atendido 3.234 personas con discapacidad, de las que 1.142 han logrado su inserción laboral.

Igualmente, a través del Programa de experiencias profesionales para el empleo, orientado en la realización de prácticas en empresas que les acerquen al mundo laboral, desde 2019 a la actualidad se han realizado dos convocatorias, la segunda, aún vigente hasta noviembre de este año, cuya dotación total ha ascendido a 43,4 millones, con la peculiaridad de que todas las personas que han participado deben pertenecer a colectivos específicos.

Unas convocatorias que han posibilitado que 13.403 de todas las personas pertenezcan a colectivos con especiales dificultades, y que hayan realizado prácticas de todas ellas son 5.574, frente a las 838 de este colectivo de la única convocatoria realizada en el periodo 2015 a 2018, habiendo conseguido su inserción laboral un total de 1.159 personas, lo que supone casi el 28% del total participante y el 45% del total del colectivo.

Junto a esta iniciativa, el SAE también desarrolla el programa de acciones experimentales, diseñado para lograr la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Mediante las dos convocatorias, que han supuesto una inversión de 11,8 millones de euros, un total de 7.637 personas desempleadas han participado, de las que 647 pertenecen al colectivo de personas con discapacidad. De este total, 370 han logrado su inserción laboral, lo que representa el 57,1% de este colectivo, frente al 41,6 del global de personas participantes del programa; es decir, 15,5. Este porcentaje de inserción supera también la inserción del colectivo en la única convocatoria efectuada en el periodo 2015 a 2018, que alcanzó el 30,1%.

Asimismo, el SAE está desarrollando el programa de innovación y mejora de empleo en Andalucía, a través del que se han aprobado 24 proyectos por importe de 2,4 millones, de los cuales cinco están enfocados exclusivamente al colectivo de discapacidad.

Otro instrumento eficaz para la mejora de la empleabilidad y facilitar el acceso al mercado laboral es la formación profesional para el empleo, una política recuperada, útil, de calidad y adaptada a las necesidades de los sectores productivos.

En el periodo 2021-2022 hemos realizado dos convocatorias por un importe de 50 millones de euros de las subvenciones dirigidas a entidades locales para personas trabajadoras desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, que tienen entre sus colectivos a las personas desempleadas con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial.

En estos dos años, 75 alumnos con discapacidad han recibido cerca de 1.700 horas de formación, mediante cinco acciones formativas, con un presupuesto de 538.800 euros. Unas subvenciones que este año hemos vuelto a convocar por importe de 17 millones de euros.

Destacar las actuaciones recogidas en los reglamentos plurianuales 2023-2026 de nuestro CRN para propiciar la inserción de procesos de formación dirigidos a las personas por discapacidad.

Y, por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 4/2017, se reserva un 5% del número de plazas para personas con discapacidad en todas las acciones formativas financiadas con fondos de la Dirección General de Formación, estableciéndose como un cupo que sitúa a la persona discapacidad en primer lugar en la selección del alumnado. En este sentido, desde la programación de formación del año 2021 han participado un total de 900 alumnos en aplicación de esta reserva del 5%.

Igualmente, con la finalidad de mejorar las condiciones en las que las personas con discapacidad reciben su formación, está previsto como gasto a imputar a la financiación las retribuciones de personal especializado en la atención a estos colectivos, así como la adaptación de medios didácticos y de evaluación.

Otro apoyo específico para la inserción laboral de este colectivo es el programa de incentivos dirigido a la generación de empleo indefinido, un programa que, como recordarán, contempla un incentivo que pueda llegar a alcanzar los 5.500 euros, según los supuestos, como es el caso de que la persona contratada sea una mujer o una persona con discapacidad, que se incrementa en un 10%, así como un 20% cuando concurren ambos supuestos.

He de indicarles que, del total de 65.597 expedientes favorables, resueltos y pagados, que han propiciado el mismo número de contrataciones indefinidas, 160 de ellos han correspondido a personas con discapacidad, dato que me gustaría resaltar, porque supone su incorporación al mercado ordinario de trabajo.

Otra acción destacada, importantísima y troncal en el desarrollo de actuaciones en nuestra consejería son las siete líneas de subvenciones destinadas a la inserción de personas con discapacidad a través de los centros especiales de empleo. Me refiero, en concreto, a los incentivos destinados a financiar la creación de empleo indefinido, los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo, así como la adaptación del puesto de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas, todo ello en los centros especiales de empleo. También a los incentivos destinados a la creación de empleo indefinido y a la adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas en empresas ordinarias, y a los incentivos orientados al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a las actividades profesionales en centros especiales de empleo y los que financian medidas de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo. Unas ayudas a las que en 2022 destinamos 88,6 millones, que beneficiaron a más de 330 centros especiales de empleo, permitiendo el mantenimiento de más de 19.300 puestos de trabajo, un 88% más que en 2018.

Estas ayudas han incrementado desde 2019 en cerca de un 20%, lo que ha permitido que hayamos podido dar respuesta a las nuevas necesidades que han presentado los centros especiales de empleo. De hecho, estos mayores recursos, apoyados sobre una mejora de gestión, han posibilitado que, de 2019 hasta 2022, hayamos destinado 317,9 millones, que se han traducido en 79.710 contratos.

La convocatoria del 2023 ascienda a 78 millones y aplicará con carácter permanente un incremento del 5% de las subvenciones del coste salarial de las personas con discapacidad severa que trabajan en centros especiales de empleo y que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 818/21.

Además, trasladar que, con el fin de mejorar la tramitación de las subvenciones a los centros especiales de empleo, venimos trabajando en la elaboración de unas nuevas bases reguladoras que supongan una mayor simplificación administrativa y una agilización de su tramitación, para lo que estamos manteniendo reuniones, desde el año pasado, con organizaciones como CERMI y la Asociación de centros Especiales de Empleo de la Comunidad Andaluza.

En esta materia no solo se van a trasladar los aspectos que han regulado el citado Real Decreto 818/21, sino también introducir en todo lo posible la obtención de datos de manera automatizada.

Junto a ello, estamos ultimando la tramitación de la Orden de calificación y registro de los centros especiales de empleo, que esperamos que esté publicada a finales de octubre, primeros de noviembre, con lo que daremos también respuesta a otra demanda del sector. También el aumento de la tarifa a plan estatal, a través de las subvenciones para las personas con discapacidad. Y, a partir de enero, pues la convocatoria de cuota cero para el segundo año también para las personas que tengan discapacidad.

Junto al empleo protegido, fundamental también el empleo ordinario y las empresas subgeneradoras. Hoy la incorporación de personas con discapacidad es un asunto prioritario para muchas compañías. El hecho de que una empresa incorpore este colectivo tiene importantes ventajas: se contribuye al aprovechamiento de todo el talento; los trabajadores, clientes y proveedores reconocen la inclusión de las personas con discapacidad como un componente esencial de la responsabilidad social corporativa.

Es cierto que la contratación en la empresa ordinaria ha experimentado un fuerte ascenso en los últimos años. Con los últimos datos, en 2023 el 33% de los contratos suscritos por personas con discapacidad se ha celebrado en la empresa ordinaria, 4,7 puntos porcentuales por encima del 2022, y superando en ocho puntos la cifra alcanzada en el primer trimestre del 2021.

Además, señalar que para las empresas las adaptaciones de los puestos no siempre suponen grandes inversiones y que los costes quedan compensados por los beneficios, beneficios fiscales, ayudas, subvenciones y apoyo financiero y logístico necesarios para la incorporación laboral de las personas con discapacidad.

En concreto, desde esta consejería, como ya he expuesto, existen incentivos dirigidos a financiar la adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal, con la finalidad de evitar accidentes laborales o a sufragar la eliminación de barreras u obstáculos que dificulten el trabajo de las personas con discapacidad contratadas en empresas ordinarias.

Este colectivo es también beneficiario de las ayudas al emprendimiento para personas trabajadoras autónomas. Es lo que he dicho antes de la denominada cuota cero, la ayuda que se prolongará un segundo año para aquellos autónomos con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Esta línea de subvención, como conocen, se podrá solicitar a partir del principio del próximo año, con carácter retroactivo, con efecto desde el 1 de enero de este ejercicio, y estará dotada con cerca de 16,8 millones de euros.

De otro lado, y dirigido a las empresas, contamos con incentivos de entre 4.750 euros por cada nuevo contrato a jornada completa, y 3.907 para la transformación de uno de duración determinada en indefinido, dirigido a financiar la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias. Una ayuda con una dotación para la convocatoria del 2023 de 875.000 euros. También incentivos dirigidos al empleo con apoyo, sobre cuya modificación estamos trabajando actualmente.

Señorías, hay importantes retos sociolaborales para las personas con discapacidad que desde las Administraciones públicas debemos abordar durante los próximos años, y es ahí donde, permítanme que insista, debemos actuar de forma transversal desde la acción conjunta de todas las consejerías. Y debemos hacerlo mejorando la inserción laboral del colectivo, y una de las metas de este Gobierno, desde luego, es impulsar la inserción laboral de las personas con mayores necesidades de apoyo a la empleabilidad, entre las que se encuentran las personas con discapacidad, a lo que se une estimular el empleo ordinario de este colectivo, una prioridad que representa el máximo exponente de la inclusión sociolaboral y de la normalización.

La realidad es que, pese a que poco a poco se va incrementando su contratación, su presencia en la empresa ordinaria aún no ha alcanzado unas cotas deseables. El reto, por lo tanto, debe ser promover y afianzar su presencia en la empresa ordinaria, canalizando las capacidades que las personas con diversidad funcional pueden aportar a la actividad diaria de estas compañías.

En tercer lugar, contemplar la educación y la formación profesional como factor clave para el acceso al mercado laboral. La formación, medida por el nivel de estudio alcanzado, es sin duda un factor de mejora de la empleabilidad. Con los datos de septiembre de Argos, el mayor número de parados se da entre quienes tienen estudios primarios incompletos o estudios secundarios, y unido a lo anterior, hay que afrontar en profundidad la segmentación y sectorización en el mercado laboral para las personas con discapacidad. El tipo de contrato, según su duración, así como el tipo de jornada en la contratación, nos dan una idea de la escasa calidad del empleo generado para este colectivo, un empleo que en su inmensa mayoría es temporal y que depende sobremanera del sector servicios.

Tenemos que trabajar también en disminuir la brecha salarial. En este contexto, con los últimos datos de estudio del salario de las personas con discapacidad del INE, el salario medio anual bruto de los trabajadores por cuenta ajena con discapacidad fue de 21.544 euros en 2021, un 3,6% más que en el año anterior, esta cifra fue de un 17,2% menor que la de las personas sin discapacidad, especialmente los hombres empleados en puestos de ocupación bajos o no cualificados. Otro reto es la atención especial al empleo de las mujeres con discapacidad, sobre las que pesa una doble discriminación. Del total de contratos realizados a personas con discapacidad en el mes de septiembre, y según los datos de Argos, solo el 38% de estos contratos se formalizaron con mujeres.

Y finalmente, y respecto a la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad, resaltar la importancia de adoptar las decisiones que afectan a las personas con discapacidad, trabajando junto al tejido asociativo y, cómo no, con órganos como esta comisión, cuyas aportaciones vamos a tener muy en cuenta.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Bueno, pues a continuación comienza el turno de los grupos políticos. Comenzamos por la portavoz del Grupo Por Andalucía, la señora Durán.

Tiene la palabra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, consejera, por la exposición que ha hecho aquí hoy tan detallada sobre la situación y los programas que desde su consejería se están llevando a cabo. Como bien ha dicho, esta comisión tiene el compromiso de garantizar y buscar la igualdad de derechos entre las personas con discapacidad, como digo, compromiso y obligación también, y en esas estamos cada cual en el ámbito de sus competencias y con la complicidad de todas las administraciones, porque, como también bien ha dicho, es una cuestión totalmente transversal, porque la realidad a la que se enfrentan a día de hoy las personas con discapacidad sigue siendo muy, muy complicada, con además el extra adicional de una lucha –en muchos casos–, una lucha invisible, una lucha en solitario y una lucha en ocasiones, en gran parte de muchas de estas personas, sentidas desde una visión insolidaria e incomprensible, y para eso estamos también, para aliviar la carga de dicho colectivo y sus familias, que no podemos obviar a las familias de un colectivo tan importante.

Es cierto que se han hecho grandes avances, usted aquí hoy ha explicado algunos de los que se han hecho desde 2019 y algunos que tienen como hoja de ruta para este periodo legislativo, pero la realidad es que seguimos encontrando –usted ha dado algunos datos, yo sí quiero incidir en algunos–: según la base estatal de datos de personas con discapacidad que elabora el Imsero, en 2021 había en Andalucía 582.000 personas con un grado de discapacidad reconocido superior al 33%. Esta cifra supone un 6,9 del total de la población andaluza; o sea, estas cifras requieren, como digo, una máxima implicación de todos y de todas y unos retos entre los que se encuentra como principal, o uno de los principales, el acceso al mercado laboral. Usted hablaba también del programa de orientación e inserción, porque desde luego los datos son alarmantes: hablamos de que tan solo un 20,3% de la población con discapacidad en Andalucía está ocupada, frente a ese 26,9 que está en España. Esto, el dato, si lo hacemos a la inversa, nos está diciendo que el 80% de la población andaluza con discapacidad se encuentra en una situación de desempleo. Andalucía, como digo, nos encontramos muy por debajo con respecto a otras comunidades autónomas, y eso también nos tiene que servir para la reflexión de que queda muchísimo por hacer y no podemos conformarnos ni dar por válidas exclusivamente algunas de las cuestiones que hoy ha expuesto aquí.

Existe también otro problema al que debemos hacer frente, y es el perfil del trabajador con discapacidad, que no suele variar, que es aquel que trabaja en el sector servicios, contratado normalmente por cuenta ajena en un porcentaje cada vez mayor y que está ganando peso, como digo, en el sector privado. El contrato temporal también ganó peso en el terreno al indefinido, que seguía siendo el mayoritario,

si echamos la vista atrás, y ese, desde luego, no tiene que ser el objetivo. Tenemos que avanzar hacia contratos con garantías de estabilidad laboral y con condiciones de trabajo dignas para evitar que este sector también se vea abocado a la precariedad laboral.

Para solventar dichos problemas, usted ha dado hoy aquí algunas pinceladas que, como digo, me parecen interesantes y compartimos, pero, como también digo, queda muchísimo por hacer y se debe hacer desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, que es garantizar el acceso al empleo público. O sea, no podemos conformarnos con que la mayoría de los empleados y empleadas de este colectivo estén en el sector privado, hay que avanzar hacia la contratación en el sector público para personas con discapacidad, con el objetivo de cumplir con lo establecido en el artículo 42 del real decreto legislativo que usted conoce, y que establece que las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores estarán obligadas a que, de entre ellos, al menos el 2% sean las trabajadoras con discapacidad, y la Administración pública deberá reservar ese 7% de las plazas de convocatorias para personas con discapacidad.

Y, en segundo lugar, desde nuestro grupo creemos importantísimo avanzar en mejorar y aumentar, dentro de esa transversalidad de la que hablábamos con la Consejería de Desarrollo Educativo, el acceso a la formación básica, a la formación media y a la formación superior de las personas con discapacidad, ya que entendemos que es aquí donde radica que no puedan acceder a trabajos cualificados en muchas ocasiones, debido a que solo un pequeño porcentaje completa los estudios medios o superiores. Por tanto, tenemos la obligación de facilitar y potenciar, de manera totalmente coordinada con la Consejería de Desarrollo Educativo, que las personas con discapacidad completen su formación y aseguren – como decíamos anteriormente– el acceso a un empleo digno, porque tener un empleo ya sabemos lo que supone, una mayor autonomía personal, el sentirse realizado y realizada, además de progresar profesionalmente con objetivos vitales y aspiraciones laborales totalmente legítimas y ganando sobre todo terreno a la profesionalización, mejorar la autoestima, no debemos obviarlo, ni obviar la importancia de tener un empleo digno y estable para el tema de la salud mental, que también, como sabemos, es un colectivo al que hay que cuidar y proteger en ese sentido, y también la importancia de tener un empleo, pues mejora las habilidades sociales en condiciones que se hacen necesarias también para estas circunstancias.

Creemos que son aspectos lo suficientemente importantes, señora consejera, para que, desde luego, no miremos para otro lado, pero sí para que los marquemos como máxima prioridad en la agenda política de su consejería. Por ello, tenemos la obligación de escuchar –entiendo que lo ha hecho, pero no se puede dejar de hacer– las demandas y problemas para solventarlos lo antes posible, porque están ahí. Los datos que usted ha facilitado y en los que desde nuestro grupo hemos querido incidir requieren una alarma con la que hay que ponerse a funcionar a pasos agigantados para cumplir los objetivos de los que hablábamos, porque ya, si hablamos de este colectivo, bastante cuesta arriba se hace el día a día y la vida, para que nosotros y nosotras, a veces, desde nuestros privilegios y comodidades, no se la hagamos más difíciles si cabe.

Por eso, señora consejera, yo creo que usted tiene la responsabilidad de ser la esperanza y la solución para muchas de estas personas.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Durán.

Tiene la palabra, a continuación, el portavoz del Grupo Vox, el señor Bosquet.

Tiene la palabra.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, quisiera empezar mi intervención dando el pésame a las familias y amigos de Álvaro Prieto. Desde mi grupo político nos sumamos al dolor y la indignación de toda una nación por lo sucedido.

Buenas tardes y gracias, señora consejera, por estar presente en esta Comisión para los Derechos de las Personas con Discapacidad. Desde mi grupo, Vox, agradecemos especialmente su comparecencia y que nos haya informado sobre la línea de actuación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, pero permítame comenzar con una cruda realidad que debemos afrontar: en 2023, la tasa de desempleo entre personas con discapacidad en Andalucía es del 32,1. Este número no es solo una estadística fría, son vidas, sueños y esperanzas truncadas. Pero lo que aún es más desgarrador es que este Gobierno y los anteriores han tratado a las personas con discapacidad de manera desigual según su código postal. Eso, señorías, es una tremenda discriminación, una vergüenza que no podemos ignorar y, desde Vox, no vamos a permanecer en silencio ante esta injusticia.

Hoy estamos aquí representando a los tres partidos mayoritarios. Dos de ellos gobiernan las instituciones principales en materia de empleo y discapacidad. Se autodenominan partidos sociales, pero un verdadero partido social es aquel que considera que las políticas sociales son una prioridad. Los problemas de las personas con discapacidad son asuntos de máxima importancia, y lo que es aún más esencial es que deben ser abordados sin discriminación territorial.

Permítanme compartir con ustedes algunos datos que revelan la gravedad de la situación en Andalucía en 2023: 570.000 personas con discapacidad en Andalucía, de las cuales 378.800 están en edad laboral, representando el 6,8% de la población de entre 16 y 64 años. La Consejería de Empleo destinó casi nueve millones de euros en 2022 para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad y aumentó las ayudas salariales en un 5%. Estas medidas buscan adaptar la ayuda autonómica a la nueva normativa estatal, aumentando el incentivo destinado a mantener puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad al 55% del salario mínimo interprofesional.

Señora consejera, nos ha hecho conocedores de lo que la consejería está invirtiendo en esta causa, pero sí nos gustaría saber si lo que la consejería realmente está invirtiendo en esta causa está obteniendo los resultados esperados.

También podemos hablar de los centros especiales de empleo, un pilar fundamental en la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Estos centros han sido la puerta de entrada al mundo laboral para muchas personas con discapacidad, brindándoles la oportunidad de desarrollarse profe-

sionalmente. No se trata solo de una cuestión humanitaria o moral, sino de un derecho reconocido por nuestra Constitución española. Además, la reserva del 5% de la contratación pública es un paso en la dirección correcta, pero lamentablemente es insuficiente. La Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía establece claramente que debemos reservar al menos el 10% de la oferta de empleo público para personas con discapacidad. Eso no es una sugerencia, es una obligación. La falta de cumplimiento de esta normativa es la afrenta a los derechos de las personas con discapacidad y ha resultado en innumerables quejas ante el Defensor del Pueblo.

Otro tema crucial es el de los temarios de oposiciones. No podemos permitir que los temarios sean obstáculos insuperables para personas con discapacidad, la lectura fácil y herramientas que puedan garantizar igualdad de oportunidades para todos.

Y, por último, pero no menos importante, el reconocimiento del grado de discapacidad. El largo proceso de espera de provincias como Málaga o Granada, que dura hasta dos años y cuatro meses, es una violación de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. El reconocimiento es la puerta de entrada en una vida plena y digna, y no podemos permitir que estas listas de espera sigan creciendo.

En definitiva, desde Vox queremos reafirmar nuestro compromiso con la inserción laboral de las personas con discapacidad. Reconocemos la importancia de los centros de educación especial y el esfuerzo inquebrantable de las familias que buscan un futuro digno para sus seres queridos. Sin embargo, no podemos pasar por alto los alarmantes datos de desempleo en Andalucía, los peores, no solo en España, sino en Europa.

Y para concluir, quiero dejarles una profunda reflexión. En el mundo de la discapacidad se debaten numerosos temas, pero hay uno que parece haber sido olvidado, el derecho a la vida de las personas con discapacidad. Para Vox, la dignidad de estas personas es sagrada y debe de ser protegida con la misma pasión y determinación que cualquier otra vida humana. En nuestro país a menudo vemos cinismo e hipocresía en asuntos como el aborto o el descarte de personas con discapacidad. ¿De qué sirve construir calles accesibles o promover el empleo protegido si no defendemos algo tan fundamental como es el derecho a la vida?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet.

A continuación, es el turno del Partido Socialista. Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Enhorabuena por sus nuevas funciones. Le deseamos todo lo mejor y suerte en su nueva responsabilidad.

Y muchas gracias, señora consejera de Empleo, como siempre, un placer debatir con usted.

Partimos de la base de que... Lo ha dicho la consejera, lo han dicho el resto de portavoces, y muchas veces, por evidente, a veces pasamos por alto decir cosas importantes. Partimos de la base de que aquí todos y todas las que estamos aquí, y los que estamos fuera de aquí también, queremos lo mejor para las personas con discapacidad, en este caso en Andalucía, que es donde estamos, y a los que representamos, tenemos el honor de representar. Y no ponemos en duda, ni mucho menos, que así sea el objetivo del Gobierno de la Junta de Andalucía y de la consejera que hoy comparece aquí.

Pero evidentemente nosotros, desde la labor de oposición que tenemos que realizar, me va a permitir, señora consejera, que pongamos el acento en las cuestiones en las que, evidentemente, creemos que hay que mejorar bastante. Y no es una percepción o una opinión política, que también podría ser, sino más bien algo que se fundamenta en los datos que usted misma ha dado en esta comisión. Yo lo resumo brevemente. Lo ha dicho usted, no voy a repetir, pero sí resumir. Tenemos en Andalucía más personas con discapacidad que en el resto de la media en España, más allá de que somos la comunidad autónoma con más población. Pero aparte tenemos más cantidad de personas con discapacidad, lo cual es una oportunidad, si sabemos aprovecharlo, y es lo que pretendemos desde el Grupo Socialista. Además, tenemos en Andalucía más personas con discapacidad en desempleo que el resto de la media en España. Y además la mayoría de esas personas con discapacidad y con desempleo, cerca del 80%, según ha comentado antes también la señora Durán, son mujeres. Otra brecha más para las mujeres, en este caso con discapacidad, otra barrera más que superar.

Y por eso nosotros, desde el Grupo Socialista, señora consejera, le planteamos algo tan evidente como que creemos que es el momento de pararnos a pensar qué hay que hacer diferente para mejorar los resultados. No es que lo digamos nosotros, lo decía la famosa frase esta de Albert Einstein: si quieres obtener resultados diferentes... Entendemos que usted, Juanma Moreno, el PP, quieren obtener resultados diferentes. Por lo menos estos datos, además, nos conmueven, porque están afectando a una parte de la población que ya de por sí tiene mayores dificultades desde que nacen y sus familias también. Por tanto, si queremos obtener resultados diferentes, hagamos cosas diferentes. No quiere decir que ahora haga usted borrón y cuenta nueva, pero tiene muchísimas competencias en políticas activas de empleo en Andalucía y, por tanto, más que repetir o replicar los programas que todos los años se aprueban para esto, tampoco se trata de descubrir la pólvora, sino de escuchar lo que nos dicen los colectivos. Usted antes también lo ha dicho. Se están reuniendo desde hace no sé cuánto tiempo, me parece muy bien, con el CERMI Andalucía, que aglutina a muchos de los colectivos de personas con discapacidad en Andalucía.

Nosotros lo primero que quisimos hacer en esta comisión, todos los grupos parlamentarios, es escucharlos. Y tuvimos las comparencias el 18 de abril del 2023, consta en el *Diario de Sesiones*, y yo tengo poco tiempo, pero sí que le quiero reproducir. Hace seis meses decía el CERMI la presidenta, la señora Marta Castillo, decía, y lo leo literal: «Es urgente —decía hace seis meses, si ya era urgente hace seis meses, ahora es urgentísimo, señora consejera— que se modifique la regulación de las bases de las subvenciones de los centros especiales de empleo». Usted ha dicho que están en ello. La famosa frase de Aznar: estamos trabajando en ello. Vamos a ver, ya estaban trabajando hace seis meses y nosotros le pedimos más agilidad y más prontitud. «Es urgente —decía la presidenta del CERMI— que

se apruebe la orden de registro y calificación de los centros especiales de empleo de iniciativa social». También ha dicho usted que a lo mejor puede que estén dentro de poco. Bueno, es que esto ya empieza a ser urgentísimo.

Aparte de todo esto que planteaba el CERMI, hay otro ámbito en el que cabe margen de mejora, dentro de sus competencias, en cuanto a lo que es regulación, en el sentido amplio que se utiliza en derecho administrativo de la buena regulación. Claro, hay que dedicarle un tiempo, las normas tardan un tiempo en aprobarse, pero, bueno, para eso están las legislaturas, que duran cuatro años. Bueno, ya han consumido parte, pero todavía les queda tiempo. Merece la pena invertir tiempo también en ir mejorando la regulación para dar más agilidad, para que las personas con discapacidad se encuentren con menos trabas a la hora de acceder al mercado de trabajo. Porque también lo decían los colectivos —y ahora hablaré de otro, en el tiempo que me quede—, pero la verdadera integración, más allá de que evidentemente se necesitan más y mejores ayudas para los centros especiales de empleo, pero la verdadera integración es el empleo ordinario con apoyo. Esto tampoco estamos descubriendo la pólvora. Pero para eso lo que dicen las entidades es que se requiere que se agilice y que se mejore la regulación. Y, de hecho, tan es así que nosotros, el Grupo Socialista, traemos a esta comisión, usted ya no estará aquí, señora consejera, porque no le corresponde, quiero decir que vamos a debatir una proposición no de ley en comisión después, que además llevará nuestro portavoz de inclusión, el señor Ruiz Espejo, en esta comisión para pedir que todos los grupos parlamentarios seamos capaces de aprobar por unanimidad algo tan sencillo como que se apruebe una regulación más ágil y que se sienta usted con los colectivos para hacerla de la mano de ellos. Tampoco se tarda tanto en aprobar un reglamento, cuatro o cinco meses. Y ya vamos tarde.

Y, evidentemente, aumentar también la inversión en este empleo con apoyo. Es fundamental. Sí que es verdad, y nos gusta siempre hacerlo, no se trata solo de subrayar lo que nos parece que se puede mejorar o que sea negativo, sino que también nos parece muy bien lo que ha planteado usted de forma rápida sobre dos convocatorias nuevas que han sacado con cargo a los fondos MMR. En fin, yo aquí, para los que nos estén viendo o nos puedan ver en un futuro o para el que lea el *Diario de Sesiones*, fondos MMR, fondos europeos, fondos Next Generation, fondos conseguidos por el Gobierno de España de Pedro Sánchez, fondos a los que el Partido Popular siempre se ha opuesto y ha dicho que no valían para nada. Ese..., el Gobierno maldito, pues gracias a esos fondos podemos aquí gestionar y lo que pedimos es que lo haga con más agilidad que, por ejemplo, su compañera de Fomento, que todavía está con el Bono Alquiler Joven, también con fondos europeos. Le pedimos que no mire usted el origen de los fondos y que los gestione con agilidad.

Sabemos que en la Consejería de Empleo deberían..., faltaría más gente, ¿no?, nunca mejor dicho, para poder gestionar tanto. Y también la animo a que se lo pida a su otra compañera, a la de Hacienda, para que amplíe la RPT o lo que haga falta para que tenga más personal usted a su cargo. Pero, en todo caso...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Sí, termino ya.

Con los medios que tienen se trata de no seguir sacando todos los años las mismas órdenes, sino de intentar ver dónde se pueden mejorar, cuáles se pueden agilizar y cuáles hay que cambiar. Y no siempre replicar lo mismo, porque, hombre, si nos fuera bien, pues sí. Si lleváramos mejores datos que el resto de España, pues dice: «vamos bien», pero es que vamos peor que el resto de España, y no es por ser fatalistas.

Y termino ya diciendo también que es importante la coordinación con Educación para el tema de la Formación Profesional.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Está bien, ¿no? Vale.

Es el turno del Partido Popular. Señor Olmedo, tiene la palabra.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, muchas gracias también por acompañarnos en esta comisión, por mostrarnos esa fotografía de la actual situación de un colectivo vulnerable, como son las personas con discapacidad y en relación al empleo. Y gracias también al resto de grupos políticos por sus aportaciones en esta comisión.

Señora consejera, ha apuntado usted durante su intervención que la respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad tiene un carácter muy transversal, y no puedo estar más de acuerdo. De hecho, lo han comentado otros portavoces. Por eso, son necesarias políticas desde todas las consejerías, pero también falta voluntad por parte del Gobierno. Y es evidente que el Gobierno de Juanma Moreno tiene entre sus prioridades la atención a las personas con discapacidad, y prueba de ello ha sido la aprobación de la modificación de la Ley 4/2017, de los derechos de atención a las personas con discapacidad, y la Ley de Atención Infantil Temprana en este primer año de legislatura.

Por lo tanto, señora Navarro, estamos mejorando la regulación, estamos creando el marco necesario para fomentar los derechos. Existe una voluntad para seguir avanzando en esa adquisición de derechos por parte de estos colectivos vulnerables, y siempre desde el diálogo y del consenso, no solo a nivel político, sino con las distintas entidades y organizaciones representativas de la sociedad.

Esta comisión, por ejemplo, constituye ese instrumento fundamental para dar voz y recoger las demandas de muchos colectivos que trabajan en favor de las personas con discapacidad, a los que hoy me gustaría poner en valor. Y también nos sirve para poder evaluar las políticas que se llevan a cabo desde las distintas consejerías.

Hoy en esta comisión estamos hablando de empleo, señor Bosquet. Creo que ha tratado temas que no corresponden específicamente a esta comisión. Es cierto que partimos de una realidad, y es que la

tasa de paro para las personas con discapacidad es muy elevada. Tres de cada cuatro personas de este colectivo están en desempleo y conseguir mejorar su empleabilidad es fundamental para su inclusión y para también que tengan una vida independiente.

Por eso, una de las medidas de este Gobierno es garantizar el cumplimiento del 5% de la contratación pública de la Administración y de sus entidades instrumentales para centros especiales de empleo de interés social. Es una medida que efectivamente se contemplaba en la Ley 1/2017 y en la ley de contratos, pero que, sin embargo, no se estaba aplicando. Por lo tanto, hay que ponerlo en valor.

Además, esta medida repercute también en la Formación Profesional para el Empleo, ya que, como nos ha trasladado la consejera, se reserva un 5% del número de plazas para personas con discapacidad en estas acciones formativas.

Señorías, este Gobierno trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades con políticas de empleo, como de las que hoy se nos ha dado cuenta en esta comisión, que buscan la integración de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo, porque efectivamente esa es una prioridad, pero si no es posible, pues también se busca la fórmula mediante el trabajo protegido.

Y quiero hacer un inciso, porque además también se ha comentado sobre las mujeres con discapacidad, y tengo que decir que este Gobierno ya está trabajando también en este sentido desde la Consejería de Inclusión Social con ese plan para las mujeres con discapacidad, para las 280 mujeres y niñas andaluzas con discapacidad. Y desde esta consejería también se está trabajando con el programa de incentivos dirigidos a la generación de empleo indefinido, donde se tiene en cuenta también si son mujeres y si además tienen discapacidad.

Me gustaría centrarme en el empleo ahora protegido, que también se ha hablado, y me van a permitir que ni compartamos ni entendamos la hoja de ruta emprendida por el Gobierno de España en su contra, ya que consideramos que es una herramienta muy valiosa para generar empleo estable en las personas con discapacidad y que hay que seguir generando oportunidades de trabajo en este sentido. No solo existe la necesidad de incrementar las subvenciones que destina el Ministerio de Trabajo a través del SEPE, puesto que el salario mínimo interprofesional todos sabemos que ha subido un 50%, y los incentivos no se han acompasado a esta importante subida, sino que también tenemos que destacar el intento frustrado del pasado año de acabar con esas bonificaciones a la contratación de personas con discapacidad, que entre otros ponía en riesgo los centros especiales de empleo.

Del mismo modo, nos gustaría hacer una mención a lo contenido en el anteproyecto de ley integral de impulso a la economía social, que de aprobarse también afectaría al empleo de personas con discapacidad.

Y, como ha quedado claro para esta consejería, los centros especiales de empleo sí son una prioridad, porque son una herramienta para impulsar y facilitar esa inserción laboral de la que todos estamos hablando hoy en esta comisión. Con hechos y no con palabras, siete líneas de subvenciones en 2022, por un total de 88,6 millones de euros, de los que se han beneficiado, como bien nos ha trasladado la consejera, 330 centros de empleo, manteniendo cerca de 26.000 puestos de trabajo, lo que supone un 88% más en 2018, y ahí dejo la cifra. Y esta convocatoria, la de 2023, asciende a 78 millones de euros. Por lo tanto, esa apuesta es significativa.

Se está trabajando, señora Navarro, de forma urgente por esa demanda del sector para la elaboración de nuevas bases reguladoras, pero todos sabemos cómo funciona la Administración, pero es una prioridad para esta consejería, y ya se lo ha trasladado así la consejera. Y se está ultimando la tramitación de esa orden de calificación y registro de los centros especiales de empleo que usted también ha comentado. Y para esta consejería no me cabe la menor duda de que juega un papel muy importante también ese empleo dentro de la empresa ordinaria. Y también hemos dicho que es insuficiente, pero que, bueno, poco a poco parece que se está incentivando esta contratación. Pero desde esta consejería también se nos ha trasladado que, efectivamente, hay incentivos dirigidos, pues, a financiar esa adaptación de los puestos de trabajo o crear empleo indefinido de esas personas contratadas, incluso los incentivos dirigidos al empleo con apoyo, que también se está trabajando ya en esta línea y que tan importante es para este colectivo.

De igual forma, el emprendimiento también es valorado por parte de esta consejería, con ayudas como las que nos ha trasladado la señora consejera, como esa cuota cero para los autónomos, y que además nos ha adelantado que se va a prorrogar un año más. Con lo cual bienvenido sea esta apuesta para personas autónomos con grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Medidas todas las que hemos comentado hoy aquí que evidencian la apuesta de este Gobierno por continuar avanzando en políticas de empleabilidad, que fomentan y que fomenten la igualdad de oportunidades, siendo conscientes, por supuesto, de que existe una dificultad y que hay un largo camino por recorrer para llegar a esa inclusión real y plena de las personas con discapacidad.

Señora consejera, me gustaría volver a agradecer en nombre de mi grupo la disponibilidad y la información que nos ha trasladado hoy en esta comisión, invitándole, como no podía ser de otra manera, a seguir trabajando en favor de los colectivos más desfavorecidos.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

Pues, consejera, tiene su segundo turno de palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, quería agradecer a todos los grupos el tono de sus intervenciones, propio de una comisión como la que estamos, que se trata de sumar. De verdad que lo agradezco profundamente.

Coincido con la señora Durán en lo que ha dicho, me han gustado sus palabras: una lucha invisible, en solitario e insolidaria. O sea, es que es así. Y, desde luego, desde las Administraciones tenemos toda la responsabilidad. No vamos a hacer caso omiso de la responsabilidad que tenemos desde la Consejería de Empleo, porque entendemos la enorme responsabilidad que ostentamos y, sobre todo, que sabemos que podemos hacer cosas por las personas con discapacidad. Hay un equipo, en la Dirección

General de Intermediación e Incentivos, maravilloso, que está plenamente, de verdad, entregado a este colectivo.

Por supuesto que queda mucho por hacer, queda muchísimo por hacer. Los datos que acabo yo de trasladar en mi primera intervención dan buena cuenta de ello. Y coincido con usted y con lo que ha dicho la señora Navarro, la formación es fundamental, la formación es la política activa de empleo más importante que hay. Y, de hecho, estamos trabajando con la Consejería de Desarrollo Educativo para hacer una formación conjunta. La formación profesional del sistema educativo o dual y la formación profesional para el empleo no se solapan, sino que se complementan, y, desde luego, tenemos la obligación de entendernos y así estamos trabajando.

Respecto a lo que ha dicho el señor Bosquet, no he entendido muy bien lo que ha dicho sobre que tratamos de forma diferente según el código postal a las personas. Creo que en Andalucía no hacemos distinciones de ninguna provincia ni...

[Intervención no registrada.]

¿Qué? Ah, perdón, perdón, pues, entonces, ha sido culpa mía que no lo he entendido. Perdón, perdón. Porque... Ah, vale, vale, vale. Ahí sí, ahí lo comparto con usted totalmente.

Pero, bueno, en cuanto a lo que ha trasladado el número de contrataciones, pues en 2022 se han hecho 19.312 contratos. Desde el 2019 llevamos 125.500 contratos, solo en actuaciones, no solo centros especiales de empleo, sino en todas las políticas que desarrollamos como comunidad autónoma y como consejería en pro de este colectivo.

En cuanto a lo que ha trasladado de las listas de espera al reconocimiento de la discapacidad, no es competencia de esta consejería, pero, bueno, yo lo trasladaré a la consejería competente.

Respecto a lo que ha dicho la señora Navarro, pues coincide, además, con la intención que tenía esta consejera de responder en esta comisión a lo que habían trasladado las distintas organizaciones representativas de las personas con discapacidad que habían venido a esta comisión, precisamente, a expresarse. Y como signo de respeto creía que tenía que aprovechar este momento para responderles. Tanto CERMI como Down Andalucía, como Autismo Andalucía, hablaban del empleo con apoyo. Efectivamente, hablaban de las dificultades que establecía la normativa estatal, de manera que lo estamos regulando de forma independiente con respecto al resto de las líneas, porque le queremos dar una singularidad. Ya tenemos elaborado el borrador de las bases reguladoras y estamos a punto de entregárselo. Lo que tratamos es de hacer un tratamiento integral, que se verán acompañadas en la búsqueda de empleo de estas personas y en la consecución de todos los instrumentos formativos. Y se subvenciona que ese acompañamiento se mantenga una vez conseguido el empleo hasta que se adapten con facilidad al nuevo entorno. En definitiva, lo que queremos hacer es un compromiso de inserción del 20% de las personas atendidas y para cubrir costes salariales no solo de quienes ocupan las funciones de preparadores laborales, sino también de una persona coordinadora, de una técnica o de una persona con apoyo administrativo.

El Real Decreto 818, como usted sabe, permite a las comunidades autónomas que puedan desarrollar programas formativos propios adaptados a la realidad de las personas desempleadas y del tejido productivo. Bueno, pues, a tenor de ello, hay muchas comunidades autónomas que se han desviado de

este Real Decreto. Nosotros lo vamos a hacer porque entendemos que dentro de este proyecto debe haber acciones de prospección, de captación de puestos de trabajo, previo además a la incorporación a dichos puestos de las personas con discapacidad, y que pueden ser subvencionados, independientemente de ambas acciones.

Además, actualmente, desde luego, la normativa autonómica y la nacional exigen que exista una contratación de la persona con discapacidad desde el inicio del proyecto. Las asociaciones nos han trasladado que es prácticamente imposible que la empresa contrate a una persona con discapacidad sin tener contacto previo, más aún teniendo en cuenta el grado y el tipo de discapacidad. Por ello, lo que se ha entregado es la nueva regulación de esta línea, que contempla que deben existir en el proyecto incentivado tantas acciones de orientación, asesoramiento, prospección y captación de un puesto de trabajo, previo a la incorporación a dichos puestos, como acciones de acompañamiento y adiestramiento en el puesto de trabajo. En resumen, se ha cogido la propuesta de CERMI, con lo cual entendemos que estamos acertando porque son ellos los que nos tienen que decir en qué línea tenemos que dirigirnos, y que se están atendiendo las propuestas, bueno, que nos trasladan las asociaciones, bueno, que representan a la incapacidad.

En cuanto a mejorar la tramitación de las subvenciones, son reivindicaciones tanto de CERMI como de Plena Inclusión Andalucía. Efectivamente, alegaban que son unas trabas burocráticas imposibles. Si ustedes hubieran estado o hubieran estado sus señorías en la Consejería de Empleo desde el 2019, sabrán que he tenido auténtica obsesión por modificar estas bases, de verdad. Pero a veces, pues, lo urgente no da lugar a que lleguemos a lo importante, y ha llegado el momento desde luego. Tenemos ya unas bases reguladoras terminadas, las tienen ya las asociaciones. El viernes tenemos ya una reunión con ellas para comentar las bases reguladoras. Con lo cual son unas bases, además, en la línea que ellos nos han dicho, unas bases reguladoras en que la línea fundamental, que es la del mantenimiento de empleo, que es la que se lleva el 80% del presupuesto de los centros especiales de empleo, del presupuesto de esta partida, va a estar automatizada. Con lo cual ese quinario que están pasando —que es papeles, papeles, con nóminas de cada uno de los trabajadores— se va a acabar. Es la línea de lo que estamos haciendo en nuestra consejería desde que empezó la pasada legislatura, en la que automatizamos todo lo automatizable. Pues, a lo mejor, de diez años de pasar el Ticket Autónomo, hemos pasado a dar subvenciones en 37 días. Con lo cual, entendemos que esa es la línea que tenemos que seguir.

Y, bueno, pues, me está diciendo la presidenta, que está ejerciendo de presidenta, que vaya terminando.

Y, por último, pues, quería incidir en la formación profesional para el empleo, que lo planteó tanto CERMI, en el sentido, bueno, de que se hiciera la formación por subvención y no por licitación. Decirles, bueno, que estamos terminando la nueva orden de bases reguladoras, en la que se va a hacer formación también por subvención, por costes simplificados, una justificación por costes simplificados, con lo cual tiene todas las garantías de transparencia y de seguridad jurídica y, bueno, va a ser más rápida que las licitaciones. Las licitaciones las vamos a dejar para una parte de la formación, y otra vamos a utilizar las subvenciones.

Y resaltar, pues, las escuelas de formación del SAE, resaltar al personal excelente que lo compone, en particular el Centro Escuela de Albayzín, bueno, que tiene un programa de formación dual en artesanía

inclusiva. Tengo una pregunta en esta comisión sobre eso, pero sí me gustaría resaltarlo especialmente en esta parte, porque la entrega del personal con este sector de discapacidad... Yo tuve la suerte de estar en la clausura de este programa y la verdad es que te llena la vida. Dices: merece la pena estar aquí, precisamente, pues para poder ayudar a estos niños y a estas niñas con un certificado de profesionalidad que les inserte laboralmente, que es al final el objetivo que tenemos todos.

Muchas gracias. Gracias, consejera.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, damos por finalizada la comparecencia de la consejería.

12-23/POC-000664. Pregunta oral relativa a ayudas a trabajadores de los centros especiales de empleo

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, seguimos con el segundo punto del orden del día, que son las preguntas.

La primera pregunta, formulada por el Grupo Por Andalucía, la señora Durán tiene la palabra, es relativa a ayuda a trabajadores de los centros especiales de empleo.

Pues, cuando quiera, señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, aunque hoy se han dado varias pinceladas a lo largo de su comparecencia sobre este tema, nos gustaría que fuese más explícita en tanto en cuanto cuándo piensa la Junta de Andalucía publicar las ayudas para el mantenimiento de los puestos de empleo en los centros especiales de empleo.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

Señora Durán, ha consumido dieciocho segundos.

[Risas.]

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, quizás por el tiempo transcurrido desde la fecha de esta iniciativa, que he visto que es del 6 de marzo, pues el literal de la pregunta está un poco ya desfasado, porque, bueno, la convocatoria se produjo en junio, con resoluciones de 12 y 13 de julio, y, bueno, tanto las de mantenimiento de empleo como las de todas las líneas, las siete líneas de los centros especiales de empleo.

En esta convocatoria, pues, como ya han dicho ustedes, sus señorías, pues que tiene un presupuesto de 78 millones de euros, que es una cuantía que es superior a la convocada en el 2022, va a aplicar, que es muy importante, con carácter permanente, el incremento del 5% de las subvenciones del coste salarial, que venía recogido en el Real Decreto-ley 818, pero nosotros por eso hemos tardado un poquito más, porque entendíamos fundamental que estuviera recogido. El Gobierno, el Ministerio de Trabajo, nos dijo en un principio que venía sacando órdenes ministeriales para incluir este 5%. Este año, en el 2023, no lo ha hecho, con lo cual lo hemos tenido que hacer como comunidad autónoma. Se hizo la Orden del 12 de

mayo del 2023, que se publicó en *BOJA* el 18, y precisamente para recoger este 5% que incremente el salario mínimo interprofesional de las personas con discapacidad severa del 50, perdón, al 55%.

La nueva convocatoria incluye, como usted sabe, cuatro tipos de incentivos dirigidos a los centros especiales de empleo. La primera se divide, pues, en la creación de empleo indefinido, tiene un presupuesto de 11,6 millones. El segundo, el mantenimiento de puestos de trabajo, que es a la que usted se ha referido, que tiene un montante de 63,6 millones de euros, que estamos, además, trabajando para ampliar en 8 millones de euros, porque no queremos que ningún centro especial de empleo que haya presentado solicitud se vea mermado de su subvención. Un tercer incentivo, que favorece la adaptación de los puestos de trabajo. Y un cuarto lugar, que estamos tramitando la nueva convocatoria de ayudas para las unidades de apoyo a los centros especiales de empleo.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias consejera.

Bueno, dado el contexto que están padeciendo muchos centros de empleo, la pregunta no está desfasada, las que están desfasadas son las ayudas, que no llegan.

Pero, dicho esto, me explico. Los centros especiales de empleo cuentan con diferentes subvenciones por parte de la Junta de Andalucía, pero destacan aquellas que tienen como objeto precisamente el mantenimiento de los puestos de trabajo. En ese sentido, cuando en lugar de convocarse en el primer trimestre del año se publican pasado el mes de julio, sabe perfectamente y ha reconocido que causa el retraso de cinco meses. Puede parecer que cinco meses es poco tiempo, pero ese desfase de tiempo ha producido en la gran mayoría de estos centros, sobre todo en los más pequeños, que no vayan a cobrar las ayudas este año 2023 y que las vayan a cobrar como muy pronto entre marzo y abril del año 2024. Usted, entiendo, es consciente de lo que esto supone. Pues, para muchos centros de empleo esto es una sentencia de muerte a su viabilidad, ya que tienen que hacer frente a pagos excesivos sin estas ayudas, que son su bombona de oxígeno para seguir funcionando.

Nosotras queremos aprovechar y hacer propuestas en estas preguntas. Primero, porque, bueno, usted ya ha reconocido que el retraso se debe a un problema administrativo. Esperemos que no se den más fallos como con el Bono de Alquiler Joven, y, por ofrecer alguna propuesta, entendemos que las ayudas se deberían entregar de manera trimestral, como ya se hace en otras comunidades autónomas y no a año vencido, que es como se está ejecutando actualmente, y adelantándonos a la modificación de crédito que va a tener que llevar a cabo el próximo año, cuando le digan las delegaciones provinciales, si es que no se lo han dicho ya, que va a haber déficit en la partida para cumplir con la legislación, otorgando las ayudas, como digo, cuando el año ya ha finalizado.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Durán.

Consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, no ha sido un fallo administrativo, sino que le he explicado por qué se ha retrasado este año, porque queríamos, precisamente, sacar la orden con el incremento del 5%, no ha sido un fallo administrativo. No ha sido julio, ha sido junio. Pero, vamos, que en el 2016 también se sacó en julio, y, en lo que a nosotros respecta, le diré que en el 2019 se sacaron en enero, en el 2018 en febrero, en 2020 en abril. Le quiero decir que la razón por la que este año se han sacado un poquito más tarde la acabo de trasladar. Pero, en cualquier caso, le digo que este año se aligerarán los pagos porque no hay fiscalización previa, aunque sí control financiero permanente, con lo cual van a cobrar mucho antes. Le diré que, a día de hoy, hay 28.444.678 comprometidos en fase D y 16.566.445. Igual que el año pasado ampliamos presupuestos de 70 millones a 88, en el caso de que cuando recibimos solicitudes por encima del importe, este año, ya le acabo de trasladar en mi primera intervención que estamos ampliando presupuestos por importe de 8 millones, precisamente para que nadie se quede sin recibir la subvención.

Y, en cuanto a lo que dice que paguemos cada trimestre, vamos a ver, nosotros sí hemos heredado unas convocatorias que se pagan a año vencido. Si queremos pagar en el año natural, tendríamos que hacer dos convocatorias ese año y la conferencia sectorial nos tendría que dar doble presupuesto para ese año, porque no tenemos capacidad económica con el servicio 18 para pagar doble presupuesto en un mismo año. Yo le compelo a usted a que, bueno, que parte de su partido está en el Gobierno de España, que nos traslade, que nosotros encantados, es una cosa, que hemos hablado con las organizaciones, pero ahora mismo con servicio 18 no tenemos capacidad económica para asumir ese reto que nos está lanzando.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-001589. Pregunta oral relativa a los centros especiales de empleo

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Socialista, relativa a centros especiales de empleo. El portavoz, señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señora presidenta.

Sí, voy a actuar como portavoz para esta pregunta. Un poco reiterativa con la anterior, pero voy a intentar en algunas cuestiones que nos interesa que nos aclare, aunque algunas ha apuntado.

Decía que la convocatoria de este año se publicó en junio, concretamente el 19 de junio, si no tengo la fecha mal, para los centros, para financiar los gastos de funcionamiento. Y queremos saber tres cuestiones muy concretas, consejera. Primero, qué previsiones tiene su consejería para resolver esta convocatoria, plazo de resolución, qué novedades ha incorporado este año a dicha convocatoria y qué previsión de pago de estas ayudas a los solicitantes tiene la consejería para esta convocatoria.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Bueno, previsión de resolver y de pago, bueno, el pago viene a continuación. Acabo de darle los datos en la pregunta de antes. Llevamos ya 28.444.678 en D y 16.566.445 en fase O.

Desde luego, las delegaciones territoriales están haciendo un trabajo excelente, porque este año todavía la tramitación de mantenimiento, que es la mayoría, no es automatizada. Y, bueno, desde luego se está resolviendo con prontitud.

Insisto en lo que le he dicho a la pregunta que le ha antecedido, no hay fiscalización previa, con lo cual, al haber control financiero permanente posterior, pues se van a aligerar muchísimo los pagos.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, presidenta.

Gracias, señora consejera, por la información. Es verdad que no dice en qué fase está el tema del pago. Entendemos que todavía no se ha abonado ninguna, aunque esté en fase O, que son las que están más adelantadas, ¿no?

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—O es efectivamente abonado.

El señor RUIZ ESPEJO

—¿El abonado? Bueno, no sabemos.

[*Rumores.*]

Bueno, si está abonado, perfecto. Eso es lo que esperamos, que se pueda abonar en el propio ejercicio.

Mire, la idea de esta pregunta y lo que queríamos era, primero, la preocupación que tienen las entidades por que el abono de la ayuda se pueda realizar en el mismo ejercicio. Porque, evidentemente, el problema que tienen muchas de ellas es la asfixia de hacer frente al pago de los salarios durante el ejercicio y no poder percibir la subvención hasta que está muy avanzado el ejercicio o ha finalizado el mismo. Ese es el problema que tienen y, por eso, la importancia de adelantar o anticipar en todo lo posible la convocatoria para resolver en el mismo ejercicio y poder abonar, por tanto, esa cuantía. Y, además, le recuerdo que esto fue un compromiso de su partido, del Partido Popular, cuando se presentó a las elecciones, que era el de anticipar las convocatorias y poder pagar en el mismo ejercicio las ayudas a los centros especiales de empleo. Fue un compromiso que adquirió con los propios centros. Y, evidentemente, a eso es a lo que estaban esperando que se pudiera resolver. Evidentemente, nos ha contado que se han agilizado, que se ha podido realizar en junio para incorporar ese 5% más de subvención, pero ya le digo, no es suficiente porque muchos de los centros van a llegar a final de año, a final del ejercicio, y no van a poder percibir esta ayuda y, por tanto, van a tener un problema.

¿Qué le trasladamos desde aquí o nos han pedido las entidades? Tres cuestiones que le voy a resumir muy facilitas, en nombre del Grupo Socialista y en nombre de los representantes que estamos en esta comisión.

Primero, facilitar, en todo lo posible, la gestión y la tramitación de estas ayudas de funcionamiento a los centros especiales de empleo, que saben, además usted lo ha reconocido, que es un problema al que año a año se enfrentan para realizar toda esta tramitación.

En segundo lugar, mejorar la financiación de los mismos. Este 5%, que sabe que tampoco es suficiente el aumento para lo que suponen los gastos que tienen de funcionamiento. Por tanto, mejorar en lo posible esa financiación.

Y lo último, lo que le decía durante la intervención, anticipar las convocatorias anuales o hacerlas plurianuales para que puedan ser ingresadas por adelantado en el ejercicio o al menos en los primeros seis meses de cada ejercicio, para que esto dé facilidad de funcionamiento y viabilidad a los centros especiales de empleo.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, estas ayudas, efectivamente, no son nuevas. Hemos heredado el que las convocatorias se hacen a año vencido.

Ustedes estuvieron muchísimos años en el Gobierno de Andalucía y lo podían haber hecho, porque entiendo que las entidades se lo trasladarían, igual que nos lo están trasladando a nosotros.

He trasladado en —perdón por la redundancia— la pregunta anterior que necesitaríamos un doble presupuesto para un año, para pagar la convocatoria anterior y la actual. Le estamos trasladando que hay nuevas bases reguladoras, que ya las estamos..., que las hemos trabajado ya con el colectivo, que el viernes ya vamos a tratar con ellos el borrador que ya tienen en su poder, y que esto, además, les va a agilizar muchísimo.

Usted habla del 5%, ¿no? El 5%, le aclaro, es para el incremento del 50 al 55% para las discapacidades severas, pero no es para todas las personas que estén en alta en los centros especiales de empleo.

Pero usted, ya que habla, pues, trasladando lo que deberíamos de hacer, yo creo que se deberían de aplicar el cuento con la situación que nosotros nos encontramos en el 2019 cuando llegamos, que había expedientes pendientes de tramitación y una deuda de estos centros en 2019 de 17,2 millones. No desde el año anterior, sino del anterior, 17,2 millones de la convocatoria del 2018. De ellos, 16.310.000 en la línea de mantenimiento de empleo. Eso es lo que nos encontramos. Esa agilidad que usted ahora nos pide, y en la que le digo que hay más de dieciséis millones de euros ya en la calle, se la deberían haber aplicado ustedes.

Por no hablar de que, en agosto del 2016, tuvieron que abrir una convocatoria extraordinaria de 19,5 millones para pagar lo que no habían pagado desde el 2011. Del 2011 al 2014 tuvieron que hacer una convocatoria extraordinaria para pagar los 19,5 millones que venían pendientes del 2011, 2011 a 2014. Incluso el consejero de Empleo del momento tuvo que pedir perdón en el Parlamento, *Diario de Sesiones* de 8 de septiembre del 2016, por la situación percibida por los centros especiales de empleo.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-001144. Pregunta oral relativa al empleo y discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tengo que decir que me he saltado una pregunta del Partido Socialista, disculpe.
Pues, a continuación, la formula la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón. Es que me está preguntando la consejera. Disculpe un momento. Es sobre empleo...

[Intervención no registrada.]

La 144, sobre empleo y discapacidad. Es genérica, empleo y discapacidad.

[Intervención no registrada.]

La de centros especiales de empleo. La que han preguntado... La que me he saltado ha sido la de centros especiales de empleo. Y la que me ha saltado ha sido empleo y discapacidad, relativa a empleo y discapacidad.

[Intervención no registrada.]

La 144.

¿Es sobre el mismo tema?

[Intervención no registrada.]

Sí, tiene la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Consejera, básicamente tenemos las mismas preguntas, porque son preguntas que se registraron para la Comisión de Empleo, pero que se derivaron a esta comisión y que hemos tenido que esperar, pues, como en esta comisión no comparecen siempre los mismos consejeros, a formularlas.

De ahí que esta pregunta, en el mes de mayo, fuera sobre la última convocatoria de subvenciones dirigidas a personas con discapacidad, que, posteriormente, las resoluciones llegaron en el mes de junio, las siete líneas que ya hemos hablado anteriormente.

Pero, señora consejera, de las siete líneas, según reza en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la página de transparencia de su consejería, solo hay propuestas de resolución de una de las líneas: de la línea de los centros especiales de empleo. Por cierto, solo propuestas de resoluciones de seis provincias y no de las ocho. Del resto no se avanza nada en la tramitación.

Y nos llaman poderosamente la atención, ya que habla usted de fase histórica, algunas subvenciones que en el 2021 tenían instrucciones, pero que no hay nada más, que no se resolvieron, como la de los incentivos para financiar puestos de trabajo, la adaptación de puestos de trabajo en empresas ordinarias.

Señora consejera, ya nos ha dicho que van a hacer unas nuevas bases reguladoras. Muy bien, cinco años llevan ustedes gobernando y podrían haberlas empezado a realizar antes. Habrá sido una tarea titánica si han tardado cinco años en arreglarlo. No nos venga a decir ahora otra vez el año 2011 o el año 2016, porque, verá, llevan ustedes cinco años gobernando. Es más, lleva usted al frente de esta responsabilidad ya cinco años. Usted ha dicho en su primera intervención que van a dar continuidad de manera ininterrumpida a las líneas de subvenciones para personas con discapacidad. Pues usted misma, en el año 2020 y en el año 2021 las interrumpió y tiene saltos en esas subvenciones.

Señora consejera, si dice que lo van a agilizar más el pago, puesto que ya no tienen la fiscalización previa, agilícenlo de verdad, porque estamos en el mes de octubre y va a encontrarse usted que las va a pagar en el mes de junio del año que viene. Ya venía antes pagándose en el mes de marzo y de abril. A ver si puede usted ir ajustando esos plazos, porque si ajusta usted esos plazos no tendrá usted que pedir esa doble financiación al servicio 18, al dinero proveniente del Gobierno de España, para pagar estas subvenciones.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora portavoz.

Consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, en ninguna de mis intervenciones me habrán oído escuchar que el dinero que viene tiene apellido. El dinero es de todos los andaluces y de todos los españoles y viene de los impuestos de todos los ciudadanos. Aquí no hay apellido. Se utiliza el dinero exactamente igual tenga el apellido MRR, que, por cierto, es MRR, o que tenga servicio 18, servicio 17, servicio 16 o autofinanciada.

Creo que el esfuerzo de gestión del personal de la consejería es exactamente el mismo, como aquí, desde luego, está demostrando el personal de nuestra Dirección General de Incentivos a la Contratación. Una convocatoria, además, que incrementa el presupuesto. En el año 2022 la convocatoria fue de 70 millones de euros, en el año 2023 el presupuesto ha sido de 78 millones de euros. Desde luego, siempre se va a ampliar presupuesto, porque, como digo, no queremos que en ningún momento la consideración de los centros especiales de empleo se vea en entredicho, precisamente porque no reciban estas subvenciones.

Créame que las delegaciones territoriales están haciendo un esfuerzo ímprobo en resolverlas, como siempre vienen haciendo. Y, desde luego, lamento que en el Portal de Transparencia no estén actualiza-

dos los datos, porque los datos son los que me han dado esta mañana, están resolviendo todos los días y los datos se van actualizando.

Desde luego, esta convocatoria está teniendo muy pronta resolución, muchos de los expedientes en algunas provincias todos están ya vistos y estudiados a la espera de poder hacer las propuestas contables con esa ampliación; les recuerdo que es presupuesto en la calle. Hay tener en cuenta, además, como insisto, que no existe fiscalización previa de estos expedientes, sino control financiero. Ya se hizo por un acuerdo del Consejo de Gobierno el 27 de diciembre del 2022.

Con lo cual, señoría, pronta resolución y, sobre todo, el año que viene, con nuevas bases reguladoras de la línea especialmente de mantenimiento de empleo, que es la más numerosa en cuanto a cuantía y en cuanto a solicitudes de las siete líneas que tenemos, se resolverán con prontitud, porque se va a automatizar.

Y en cuanto a los incentivos al puesto de trabajo, adaptados a los puestos de trabajo, es que no ha habido solicitudes. Pero es que no ha habido solicitudes ni en el 2022, ni en el 2023, ni en el 2018, ni en el 2012. Es que no hay solicitudes. Con lo cual, nos tenemos que plantear... No hay resoluciones, porque es que las solicitudes han sido cero, antes del 2019 y después del 2019. Con lo cual, señoría, difícilmente podemos resolver algo que no existe.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-002170. Pregunta oral relativa a las políticas de empleo dirigidas a personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa también a política de empleo, y es formulada por el Grupo Vox. El señor Bosquet de nuevo, pues, tiene la palabra.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, los datos que hemos mencionado anteriormente son inquietantes. En 2023, la tasa de desempleo de las personas con discapacidad en Andalucía, como hemos comentado antes, se sitúa en un 32,1%, cifra que nos coloca en la peor situación no solo de España, sino de Europa.

Esto es una afrenta a todos los derechos de estas personas y de su dignidad, y no podemos permitir que esta situación continúe. Es evidente que se han destinado recursos como los casi nueve millones de euros para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad, y apreciamos los esfuerzos por aumentar las ayudas salariales en un 5%, adaptando las ayudas autonómicas a la nueva normativa estatal.

Sin embargo, es esencial que nos informe acerca de cuánto de esto se está materializando y si ha llegado a quienes más lo necesitan.

Nuestra preocupación radica en que, en medio de la inestabilidad política y económica, la Administración general del Gobierno y el Gobierno de Moreno Bonilla no están logrando compensar adecuadamente a los centros especiales de empleo por la última subida del salario mínimo interprofesional.

Este problema se agravaría ante la posibilidad de nuevas subidas que podrían complicar aún más esta situación. Es vital que seamos conscientes de la importancia de estos centros especiales de empleo, que generan la mayoría de los puestos de trabajo para personas con discapacidad en nuestro país. Su supervivencia es esencial para la inclusión laboral de estas personas.

Por tanto, permítame la insistencia en que nos proporcionen la información detallada sobre las medidas concretas que se están tomando para abordar la alarmante tasa de desempleo en Andalucía y para asegurar que las ayudas y los recursos lleguen, efectivamente, a quienes lo necesitan.

Además, nos gustaría saber qué planes tiene su consejería para garantizar que se cumplan las normativas que exigen la reserva del 10% de la oferta de empleo público para trabajadores con discapacidad. Siempre dejando claro que estamos aquí para buscar soluciones, y confiamos en que su consejería esté comprometida en mejorar la situación de las personas con discapacidad en nuestra región.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet.

Pues, señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señora presidenta.

El objetivo de este Gobierno, como usted ha dicho, es implementar políticas eficaces y evaluables que consigan mejorar las condiciones de vida del conjunto de la ciudadanía. Lo contrario no solo supondría incurrir en infrutilización de los recursos a nuestro alcance, sino también tropezar con errores del pasado, que afortunadamente creemos ya superados en Andalucía.

En el ámbito del empleo, y en concreto en el de las actuaciones dirigidas a facilitar el acceso de las personas con discapacidad al mercado laboral, se han registrado notables avances en los últimos años, más allá de las diferencias que se puedan mostrar, pues debemos coincidir en que el escenario actual es sensiblemente mejor que el que recibimos en el 2019.

Me van a permitir que no me detenga en exceso en detalles, pero sí que les traslade algunos indicadores que considero que confirman la tendencia positiva de la que hablo.

En el caso de las actuaciones de orientación profesional y acompañamiento a la inserción encuadrada en el programa Andalucía Orienta, hay un incremento de más de cinco puntos en cuanto a la inversión que se destina de forma específica a atender a las personas con discapacidad, 23,8, y el número de beneficiarios crece en proporción similar, un 5,8 en el primero de estos programas, pero es que casi se duplica al 80,3 en el caso de las labores de acompañamiento.

Y si nos referimos al programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, trasladar que se han realizado dos convocatorias desde 2019, frente a la única publicada en el 2015 a 2018, con el que el número de personas con discapacidad que han podido realizar prácticas en empresas se ha incrementado en un significativo 565%.

Más datos. El programa de Acciones Experimentales, con una inversión acumulada de 11,8 millones de euros, en el que la inserción laboral de las personas beneficiarias casi ha duplicado el resultado del periodo 15 a 18, 57% frente al 30% anterior.

No puedo olvidarme de los centros especiales de empleo, una línea que vamos a continuar reforzando, tal y como demuestra la cifra de inversión solo en 2019, más de 19.300 puestos de trabajo mantenidos, que son casi el 90% más que a nuestra llegada del Gobierno, mientras que el montante global de las ayudas se incrementa en torno al 20% del 2019.

Y, además, hay otro ámbito en el que no puedo aportarles datos comparativos, por la razón de que a nuestra llegada al Gobierno nos encontramos con una gestión paralizada. Me refiero a la Formación Profesional para el Empleo. De estas acciones se han beneficiado 975 alumnos con discapacidad, sujeta la específica y la reserva del 5% de las plazas de las restantes.

Esta misma trayectoria es la que nos estamos permitiendo con los fondos MRR, que, en el caso de los programas que promueven la atención a colectivos vulnerables, han favorecido a 3.234 personas con discapacidad, con un notable resultado del 35% de inserción.

En cuanto a lo que traslada de la oferta de empleo público, no es competencia de esta consejería, pero sí, como he dicho antes, trasladaré a la consejería competente la necesidad de que se incremente.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera. Le quedan diez segundos para su réplica.

Y a usted... ¿No quiere hacer uso?

Bueno, señora consejera, ¿quiere hacer uso de la palabra?

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, solo decirle que el paro registrado en Andalucía de las personas con discapacidad ha caído un 2% en el último año.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señora consejera.

12-23/POC-002197. Pregunta oral relativa a las acciones del Centro de Referencia Nacional de Artesanía para la inclusión de personas con discapacidad

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, la siguiente pregunta es relativa al Centro de Referencia Nacional de Artesanía para la inclusión de personas con discapacidad.

Y para ello tiene la palabra la señora Rosa Fuentes.

Tiene la palabra, señora Fuentes.

La señora FUENTES PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Pues, como se ha dicho esta tarde, las personas con discapacidad son un colectivo, desgraciadamente, con altas tasas de desempleo y escasas oportunidades que, debido principalmente a las escasas oportunidades que les brinda el mercado de trabajo.

Aunque en Andalucía, como también se ha puesto de manifiesto esta tarde, se ha avanzado mucho, promoviendo la incorporación al mercado de trabajo de estos colectivos mediante la fórmula del trabajo protegido, ¿no?, como pueden ser los centros ocupacionales o los centros especiales de empleo. Pero que, desgraciadamente, no llegan a responder de todo el objetivo de normalizar y de que las empresas vean a este colectivo como trabajadores normalizados, ¿no?

Además, el sistema educativo reglado, las personas con discapacidad, dentro de este sistema, fracasan muchas veces porque no consiguen la titulación que les acredite, porque hay ciertas materias de carácter cognitivo que no se pueden superar o incluso esto ocurre también en los centros especiales de empleo. Aunque no todas las personas con discapacidad presentan las mismas dificultades ni tampoco las capacidades, lo ideal es hacer un buen modelo integral que trabaje la formación, la orientación, la ocupación a través de itinerarios de inserción sociolaboral individual, para poder seleccionar candidatos que entren en los programas de formación para el empleo, del que también se ha hablado esta tarde, y que puedan acceder a certificados de profesionalidad del nivel 1 e, incluso, del nivel 2.

A diferencia de la FP básica, la formación para el empleo se centra en las competencias profesionales y es lo más parecido al aprendizaje en el entorno laboral.

La Escuela de Formación y Artesanía Centro Albayzín es un modelo de referencia en el sector de la artesanía a nivel nacional. Es una joya de los programas formativos del Sistema Andaluz de Empleo y destaca por su labor en la promoción del sector artesanado.

Uno de los objetivos prioritarios de este tipo de centros es el desarrollo de acciones encaminadas a la integración de los colectivos en situación de riesgo. Y, afortunadamente, ha pasado aquella época oscura en la que este centro no tenía actividad por la mala gestión de anteriores gobiernos y, hoy en día, es un centro eje y dinamizador de artesanía, de empresas, organismos implicados en el sector de la artesanía tradicional y la restauración artística.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Fuentes, se le acaba el tiempo.

La señora FUENTES PÉREZ

—Un ejemplo de este empeño en trabajar con los colectivos de discapacitados es el programa de Artesanía Inclusiva, puesto en marcha el pasado año.

Quería preguntarle: ¿cuáles son las acciones dirigidas a personas con discapacidad que está llevando a cabo el Centro de Artesanía Albayzín?

Gracias, presidenta.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fuentes.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, la Escuela de Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Albayzín, adscrita al SAE, es un ejemplo no solo como centro de referencia nacional, sino de la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

El mejor exponente de ello es que lidera un grupo de trabajo sobre formación y empleo inclusivo a nivel nacional, del que forman parte otros 18 centros de referencia nacional de formación, una privilegiada posición que les permite liderar y coordinar toda la experiencia orientada en España hacia la cualificación profesional de personas que se encuentren en vulnerabilidad. Ocupar esta posición es fruto de más de 120 acciones impulsadas por este programa, entre las que destaca el programa de Formación Global en Artesanía Inclusiva, que comenzó a dar sus primeros pasos en el Plan de Trabajo 2021, ejecutado entre septiembre del 2021 y el 2022 y que, por primera vez, tiene este colectivo el Certificado de Profesionalidad en Reproducción de Moldes y Piezas Cerámicas y Artesanales.

Se trata de un curso en el que los alumnos, además de recibir la cualificación profesional, han podido realizar prácticas profesionales en entornos reales.

Un programa que ya fue finalista en los Premios Elcano Magallanes 2021 en la categoría de Educación y Aprendizaje, y fue reconocido como Premio Nacional de Artesanía para Entidades Públicas 2022 por parte del Ministerio de Industria. Un programa en el que yo, como he trasladado antes, he tenido el enorme honor de asistir a su clausura, y la verdad es que es maravilloso cómo te reconforta ver que esas personas con discapacidad pueden tener un futuro profesional, un medio de vida.

Hoy podemos decir, además, que este proyecto sigue avanzando y que esta escuela ha creado un modelo basado en la orientación profesional, la formación acreditada y la investigación, de manera que el proyecto Artesanía Inclusiva cuenta ya con la impartición de un nivel de formación para el Certificado de Profesionalidad de Alfarería Artesanal.

En este modelo circular debemos hablar también del papel de la investigación, y de ahí surge la publicación del «Estudio de la Artesanía Inclusiva en el Universo de la Formación Profesional» o el «Estudio sobre el Emprendimiento y Discapacidad», que verá pronto la luz.

Por último, se ha promovido también un plan de fortalecimiento en competencias de gestión de la diversidad para el profesorado de Formación Profesional y Formación Profesional para el Empleo, que incluyó desde conferencias por diferentes CRN a una oficina técnica de consulta del profesorado y, además, ha incluido formación *online* para cien docentes y formadores de nuestro país.

Una formación de calidad y un empleo cualificado que es posible si trabajamos las diferentes capacidades y las ponemos en valor.

Las escuelas del SAE y sus centros de referencia nacional cuentan con una larga y exitosa trayectoria en esta área y objetivo, y destacamos que el Centro de Albayzín ha logrado convertirse en un eje de dinamización entre artesanos, empresas y organismos del sector de la artesanía tradicional y la restauración artística, siendo además un modelo de trabajo bien hecho para los profesionales y las empresas de toda España. Y ahora también un modelo de inclusión.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA

—Gracias, señora consejera.

12-23/POC-002198. Pregunta oral relativa a la nueva regulación de la calificación y registro de los centros especiales de empleo

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA

—La siguiente pregunta es relativa a la nueva regulación de la calificación y registro de los centros especiales de empleo, y tiene para ello la palabra el señor Pablo García.

Bosquet.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Mucho se está hablando hoy en esta comisión de los centros especiales de empleo, y creo que coincidiremos en la importancia que el empleo protegido tiene para el sector de la discapacidad, sobre todo para quienes, entre ellos, tienen mayores dificultades de acceso al mundo laboral. Sin negar el reto y la importancia de seguir trabajando en entornos inclusivos que permitan acceder al colectivo de personas con discapacidad a un empleo ordinario, no podemos negar que estos centros son una excelente oportunidad para la inclusión laboral y económica, y especialmente para aquellas que tienen discapacidad intelectual. Yo tuve la suerte, como alcalde que fui del municipio de Albolote, de presidir un centro especial de empleo, el centro especial de empleo La Cartuja, donde trabajar con personas con discapacidad psíquica, física o sensorial, y te hace ver las cosas desde otro punto de vista, desde otro prisma, por la ilusión con la que esos niños y niñas iban a trabajar diariamente, esa implicación y compromiso con su trabajo y, sobre todo, la tranquilidad para sus familias, porque no solamente estaban aprendiendo un oficio, sino que además desarrollaban una labor social reconocida y protegida. Llegamos..., hoy estará alrededor, conmigo como alcalde, llegamos a tener cerca de cincuenta niños y niñas trabajando. Creo que al día de hoy seguirán más o menos esas cifras, incluso se ha aumentado. Con lo cual, ese trabajo que vienen desarrollando esos centros especiales de empleo, que acogen a un número de personas que tendrían difícil su inclusión en el mercado laboral si no existieran estos centros, creo que es de reconocer y creo que es de avalar ese esfuerzo y ese trabajo, porque esa dedicación hace que no solamente esos niños y niñas tengan un futuro, sino que además sus familias ven cómo ellos se sienten útiles dentro de esta sociedad y ven que dentro de las limitaciones que puedan tener en un momento determinado para ejercer otros trabajos, pueden desarrollar esos trabajos desde cualquier índole. Ahí se hacía desde reciclaje de cartón, hasta trabajo de distribución de productos lácteos, productos de todo tipo; o sea, un trabajo, que creo que hay que poner en valor esos centros. Y por eso yo creo que, además de esa función empresarial de empleo productivo y remunerado, donde se participa regularmente en esas operaciones de mercado, están haciendo esfuerzos para ser más competitivos diariamente.

Creo que empresas de economía social aúnan ya no solamente en la viabilidad económica, sino también su compromiso social. Todos sabemos la puesta en funcionamiento y el reconocimiento, que un centro especial de empleo requiere de una autorización administrativa y el cumplimiento de unos requisitos previos. Además, existe la obligación de inscripción y calificación en el Registro Especial de Empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando su sede y actividad se desarrolle en este territorio. Esa acreditación será precisamente la que le permita acceder a los incentivos específicos previstos para este tipo de centros.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular le formulamos la siguiente pregunta; ¿qué mejoras supone la nueva regulación de la calificación y registro de centros especiales de empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo?

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidenta.

Señoría, los datos de registro nos indican que a día de hoy, existen en Andalucía 329 centros calificados como tales, que generan 19.312 empleos. La calificación e inscripción de los centros en un registro público no debe entenderse como una traba para su establecimiento, más bien es condición indispensable para la percepción de ventajas que van desde ayudas económicas hasta la prioridad o reserva de contrato de las Administraciones públicas. Desde su entrada en vigor y hasta la fecha, el procedimiento de calificación e inscripción en estos centros de registro se ha venido regulando en la Orden de 20 de octubre del 2010, no solo por la antigüedad, sino, además, porque tanto el desarrollo social y económico como las políticas de fomento de empleo han determinado que resulta necesario adaptar la nueva regulación a esta nueva realidad social y laboral. Además, ha sido una reivindicación de las entidades representativas del sector.

La nueva regulación persigue dos objetivos: dar mayor seguridad jurídica y facilitar la tramitación a las entidades solicitantes, ampliando, además, los supuestos de comprobación directa por parte de la Administración y descargando así a los interesados de esta carga burocrática.

Junto a ello, además, pretendemos salvar la indefinición en la normativa anterior, que daba lugar a criterios de interpretación diversos. Que pretende dotar al sistema de un nuevo soporte informático también, que, lejos de funcionar como un mero receptor de datos, se convierta también en un instrumento de tramitación que supondrá un importante cambio en la gestión.

Respecto al contenido, en orden a adaptar el procedimiento, se define y regula la calificación de los centros especiales de empleo de iniciativa social, que como tal no existe en la orden vigente hasta el momento; y se establecen mecanismos de control que garantizan el cumplimiento de los mecanismos exigidos.

dos, de los requisitos exigidos tanto para su calificación como para su mantenimiento, siendo necesario conservar actualizados los datos contenidos en el registro y abordar de una manera integral aspectos que pueden afectar a un centro especial de empleo durante el desarrollo de su actividad.

Además, el hecho de regular en el registro esta circunstancia hará más fácil a esta entidad acceder a la reserva en la contratación pública establecida en el Acuerdo de 27 de junio del 2003 del Consejo de Gobierno, por el que se determinan las condiciones para garantizar el cumplimiento de la reserva del 5% de la contratación a los centros especiales de empleo de iniciativa social y a las empresas de inserción.

También se aborda la exigibilidad, para la calificación de centros, de ofrecer los servicios de ajuste personal y social a las personas trabajadoras con discapacidad que tengan contratadas a través de las unidades de apoyo. Si bien la obligatoriedad se encuentra en la normativa general y estatal, en la anterior Orden del 2010 no había un articulado que expresamente lo recogiera. Y ahora sí se incluye un artículo 5 que regula los requisitos y las funciones del personal integrante de estas unidades.

Y en el mismo sentido de obligatoriedad se aborda también el seguimiento de los enclaves laborales que pudieran formalizarse por los centros especiales de empleo y las empresas para favorecer el tránsito del mercado protegido al mercado ordinario de trabajo. De esta forma, se pone en valor la propia finalidad de los centros especiales de empleo.

En tercer lugar, se desarrolla el funcionamiento del Registro Andaluz de Centros Especiales de Empleo, determinando claramente los requisitos y diferenciando los de iniciativa social, de aquellos que no lo son. Y asimismo se determina el procedimiento y la organización del libro de inscripción.

También, con la nueva normativa, se agiliza el procedimiento de calificación e inscripción, y para ello se establece la tramitación exclusivamente telemática y se determinan expresamente los plazos de tramitación, que en algunos casos anteriormente no estaban.

En definitiva, la nueva orden que queremos tener publicada a finales del presente mes de octubre, principios de noviembre, y que yo aquí quiero agradecer el trabajo enorme del Servicio de Informática de la Consejería, pues esa nueva orden permitirá a la ciudadanía acceder a una información fiel y efectiva de los centros.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-002199. Pregunta oral relativa a incentivo al empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es formulada también por el Grupo Popular, es relativa al incentivo al empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

Señora Jurado, tiene la palabra.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muy buenas tardes, consejera.

A la señora Lazo, a la directora que, junto con un gran equipo, trabaja también en este ámbito, agradecerle que estén hoy en esta Comisión de Discapacidad, que indudablemente todos los grupos vamos a darle importancia y a poner en el foco en lo que lo tienen, como son estos centros especiales de empleo. Yo creo que ese es el motivo por el que todos los grupos, además de una comparecencia con carácter general que hemos debatido, nos han promovido y nos han llevado a hacer preguntas específicas de una cuestión que consideramos que es fundamental.

La propia consejera ha puesto en evidencia que, pese a ser unos objetivos y una política fundamental, es cierto que durante muchos años en Andalucía su gestión no ha sido todo lo deseable que la situación requiere, ¿no? Años de demora, falta de inversión... Sin duda, nosotros hoy queríamos preguntar, consejera, de manera concreta cómo han aumentado estos presupuestos, cómo también ha cambiado el modelo en la gestión sobre este objetivo fundamental que tiene el Gobierno de Andalucía, que es trabajar por la inclusión, en este caso, de las personas con discapacidad en su integración al mercado laboral.

Seis de cada cien personas en España con edad de trabajar tienen algún tipo de discapacidad. Ni el 24% de estas personas están empleadas. Sin duda, esto es un reto que tenemos. Lo tenemos como Administración, el conjunto de las Administraciones lo tiene. Tenemos como formaciones políticas que impulsar a nuestros gobiernos. Pero también tenemos como sociedad, porque aún hay demasiados prejuicios y también hay mucho desconocimiento a la hora de llevar a cabo estas contrataciones. Con lo cual, me parece fundamental que se conozca y se celebren estas comisiones específicas relacionando la discapacidad con las distintas áreas. Agradecer también a la traductora del lenguaje de signos, que a pesar de lo rápido que hablamos, pues también lo hace más accesible a muchas personas y permite que este debate también les llegue y se sientan también integradas en esta actividad.

Para el Partido Popular es fundamental poner en valor el trabajo que está haciendo el Gobierno de Andalucía, el Gobierno de Juanma Moreno, en materia de empleo y, sobre todo, en personas con discapacidad.

Consejera, nuestra pregunta es sobre estos incentivos al empleo en los centros especiales de empleo de las personas con discapacidad. Porque hoy aquí lo hemos escuchado: hay más recursos, hay

mejor gestión. ¿Qué análisis podría hacer de los recursos y las líneas estratégicas que se están llevando a cabo para que hoy todos los que nos están escuchando, de manera especial los que tienen más interés, se puedan llevar en claro lo que Andalucía está haciendo por ellos?

Muchísimas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jurado.

Consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidenta.

Señoría, le agradezco la mención que ha hecho a la Dirección General de Incentivos a la Contratación, con su directora general aquí al frente, porque realmente hacen un trabajo encomiable con muy poquito personal.

Los centros especiales de empleo pues resultan un recurso indispensable para derribar los obstáculos que aún afectan a las personas. Unos centros que desarrollan actividades con unos niveles de eficiencia y calidad equiparables a cualquier empresa que compita en el mercado.

Desde esta Consejería, les apoyamos a través de siete líneas que en el conjunto de Andalucía han ascendido en 2022 a un presupuesto de 88,6 millones, cerca del 60% más que en 2018, lo que ha facilitado el mantenimiento de más de 19.300 puestos de trabajo de los 329 centros. Destacarle que en 2019 estas subvenciones se han incrementado en un 20%.

Estos mayores recursos, apoyado sobre una mejora de la gestión, han posibilitado que desde el 2019 hayamos destinado un total de 317,9 millones, lo que se ha traducido en 79.710 contratos.

También durante la pasada legislatura hemos incrementado un 21% las calificaciones de los centros especiales de empleo, que en Andalucía alcanza ya, como acabo de trasladar, los 329, de los cuales son 54 multiprovinciales y 275 provinciales. Por irnos a la última convocatoria cerrada, objeto de su pregunta, la del 2022, incluyó cuatro tipos de incentivos destinados a los centros especiales de empleo. La primera línea incentiva la creación de empleo indefinido y la transformación de contratos temporales en indefinidos y contó con un presupuesto inicial de 12,3 millones. El segundo de los incentivos, que es el más numeroso, destinado al mantenimiento de puestos de trabajo, contó con un presupuesto de 73,7 millones, con lo que se atendió a 413 solicitudes de las 418 presentadas. Un tercer incentivo favorece la adaptación de puestos de trabajo, así como la eliminación de barreras arquitectónicas, con hasta el 80% del coste total. Y, en cuarto lugar, se refiere a la ayuda dirigida a las unidades de apoyo en los centros especiales de empleo.

En cuanto a la ayuda al mantenimiento de empleo, las que tienen, como digo, mayor dotación y mayor número de solicitudes, la última convocatoria cerrada, del 2022, contaba inicialmente con 58.785.000 euros y se han comprometido, concedido o pagado 64.620.920 euros. Y es que, cumpliéndose los requisitos, entendemos que no se deben quedar fuera solicitudes por falta de presupuesto.

Señalar que, si bien no existe una obligación de ampliar el presupuesto, esta consejería siempre ha entendido que no deben existir solicitudes con derecho por atender por falta de presupuesto. Y en este caso, pues, la ayuda al mantenimiento del empleo se ha visto incrementado su presupuesto, en el 2022, en 18,5 millones.

Mayores recursos apoyados, pues, en una mejora de gestión. Muestra de ello es la diligencia en la tramitación de los programas que destinamos a las personas con discapacidad, que arrastraban complicaciones y que no solo hemos puesto al día, sino que les hemos dado un nuevo impulso. Me refiero a la situación que afectaba a los expedientes de la convocatoria del 2018, que el Ejecutivo anterior mantenía pendiente de tramitación, como ya he trasladado antes, que se pagaron en la convocatoria en 2019, de la convocatoria del 2018, cerca de 17,2 millones de euros.

Informarles también de que, analizada la experiencia en la tramitación de estas ayudas en los últimos años, este Ejecutivo ha decidido abordar una modificación de las actuales bases reguladoras, con objeto de facilitar la gestión de los procedimientos y simplificar las cargas documentales. Destacar la continuidad y regularidad en la convocatoria de estas ayudas y, además, ven incrementado su presupuesto año tras año, dejando patente así el compromiso de este Gobierno con las personas con discapacidad. Para nosotros entendemos fundamental reforzar el apoyo al colectivo de las personas con discapacidad y poner en valor el importante papel que juegan las entidades del sector, con los que personalmente me vengo reuniendo, además de los encuentros que mantienen los responsables de cada área, y en los que les doy enorme importancia escucharles para intentar llevar a cabo sus propuestas en el ámbito de nuestras competencias.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-002200. Pregunta oral relativa al empleo de personas con discapacidad en empresas ordinarias

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Popular. Su portavoz la señora Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍN NIETO

—Sí, buenas tardes, señora presidenta.

Señora consejera, buenas tardes.

Qué importante el tema que nos ocupa esta tarde. Estamos hablando del derecho al trabajo como un derecho fundamental, como algo esencial e inherente a la dignidad humana. Sin embargo, estamos coincidiendo todos los grupos políticos en que es una realidad que, históricamente, las personas con discapacidad han sufrido discriminación en cuanto a su acceso al empleo, debiéndose enfrentar a innumerables barreras que han sesgado su derecho. También hemos coincidido en que lograr esa inclusión laboral plena exige un compromiso de todos los agentes sociales involucrados, administraciones públicas en primer lugar, las empresas, el tejido asociativo, que al final son los grandes concededores de las necesidades de las personas con discapacidad y la propia sociedad. También hemos coincidido.

Da mucha alegría ver titulares como, por ejemplo, que la empresa ordinaria está cada vez más inclinada a la gestión de la diversidad y, sobre todo, a la riqueza que aporta. Nos da alegría también escuchar, tanto en empresarios como en trabajadores, el compartir experiencias que dicen que, cuando un trabajador o trabajadora con discapacidad convive con profesionales que no la tienen, es cuando la discapacidad pasa a un segundo plano y prevalece el talento, prevalecen las capacidades, esas competencias que, indudablemente, se tienen que valorar. Se eliminan las barreras y se normaliza la discapacidad. Pero, según muchos expertos en el tema, también se dice que hay margen, que hay margen para eliminar estereotipos, generar el cambio cultural que permita esa igualdad de oportunidades.

Creo que, en el fondo, también hemos coincidido todos los grupos políticos en que hay que dejar atrás aspectos que mermen, que frenen o que provoquen temores innecesarios, por falta a veces de diálogo. Es inevitable acordarse, por ejemplo, la angustia que provocó el año pasado, por esta fecha era, creo que otoño, ese anteproyecto de ley del Ministerio de Trabajo que planificaba derogar parte de los incentivos existentes para la contratación. Afortunadamente, se reaccionó, ahí tuvo mucho que ver el movimiento asociativo y, finalmente, no se hizo efectivo.

Tal vez sea interesante, también, analizar esa escasez de análisis tras la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno, en este caso del Gobierno de la nación, del Gobierno del señor Sánchez, para ver ese impacto que está teniendo la misma en contribuir de verdad y a fondo en generar más contratos estables y con mejores condiciones.

Por otro lado, sería bueno también que, por parte del Gobierno central, se analizara esa dispersión que muchas veces tiene la regulación vigente, porque hace que se recuerde que la reforma de las bonificaciones al incentivo del empleo formó parte del componente 23 del Plan de Recuperación y Transformación.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Puede ir terminando, por favor?

La señora MARTÍN NIETO

—Sí, voy terminando.

Entonces, realmente, el Gobierno de España se comprometió a que esa Comisión Europea diera juego el tema de los fondos comunitarios. En este sentido, señora consejera, valoramos su capacidad, en este caso, de diálogo, ha aflorado en la comisión, sobre todo con las asociaciones y plataformas, para, finalmente, llevar a buen puerto el tema.

En este sentido, señora consejera, ¿cuál es la situación real del empleo de las personas con discapacidad en las empresas ordinarias? Y, sobre todo, ¿qué se está llevando a cabo para favorecerlo?

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidenta.

A este respecto, me gustaría señalar que, sin negar la importancia y el papel crucial de los centros especiales de empleo en el proceso de inclusión, lo cierto es que la mayoría de los contratos vienen suscribiéndose en el ámbito protegido. Según el SEPE, tres de cada cuatro contratos de personas con discapacidad se firman a través de un centro especial de empleo. Es cierto que la contratación de las empresas ordinarias ha experimentado un fuerte ascenso en los últimos años, hasta marzo de 2023, el 33% de los contratos suscritos por personas con discapacidad se han celebrado en empresas ordinarias, 4,7 puntos por encima del 2022 y superando en ocho los del primer trimestre del 2021.

Hoy, la incorporación de estas personas es un asunto prioritario para muchas compañías, no solo porque es una obligación impuesta por la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, que exige, como ya se ha trasladado en esta comisión, a las empresas de más de cincuenta trabajadores la incorporación de un porcentaje de personas con discapacidad no inferior al 2%, sino, sobre todo, por la convicción en los beneficios en la contratación.

Por parte de nuestra consejería, desde luego, tenemos en marcha ayudas dirigidas a fomentar el empleo ordinario. Desde el programa de incentivos para la generación de empleo indefinido, que se incrementaba la cuantía inicial de incentivos de 3.500 euros a un 10% cuando la persona contratada era mujer o discapacidad y un 20% cuando concurrían ambos supuestos. Del total de expedientes resueltos y pagados, han sido 160 los que han correspondido a personas con discapacidad en mercados ordinarios. También con incentivos dirigidos a financiar la adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras, la ayuda de 901,52 euros por cada contratación indefinida formalizada que requiera la adaptación del puesto. Contamos con incentivos de entre 4.750 euros por cada nuevo contrato a jornada completa y 3.907 por la transformación de una duración determinada en indefinido en el mercado ordinario, dotado en la convocatoria del 2023 con 875.000 euros. En la convocatoria del 2022 se subvencionaron 36 contrataciones.

A estas ayudas se unen las dirigidas al empleo con apoyo, que es un programa al que me he referido en la comparecencia inicial, donde ya he puesto de manifiesto que era escasamente solicitado debido a las dificultades que se establecían en la normativa y, conscientes de ello, ya estamos regulando de manera independiente al resto de las líneas con otros requisitos que faciliten su solicitud.

Al margen de estas líneas, el 5 de octubre se publicaron las bases reguladoras en el programa de proyectos integrales para la inserción laboral, un programa dotado con 140 millones de euros que va dirigido a colectivos vulnerables, formación, intermediación, orientación laboral y que, bueno, pretendemos que beneficie a más de 30.000 personas.

En agosto se convocaron también las subvenciones dirigidas a las corporaciones locales, dirigidas también a colectivos vulnerables, entre los que están las personas con discapacidad, por importe de 17 millones de euros.

Y el SAE también, con las agencias de colocación, tiene un contrato para la colaboración de inserción laboral en acciones de orientación, de formación, de intermediación, ayuda de búsqueda de empleo, promoción del calendario. Y, en referencia al contrato, se han adscrito 204 personas con discapacidad.

Respecto al empleo con apoyo, hemos tenido este año ya tres reuniones, como usted ha trasladado, con CERMI, con las asociaciones de personas con discapacidad afectadas, y tenemos ya, como digo, elaborado el borrador de las bases reguladoras de la subvención, que recoge las peticiones que nos han puesto de manifiesto, incluyendo la subvención a una serie de actividades, tanto antes como después de encontrar empleo.

Desde luego, el mercado laboral debe ser abierto, inclusivo y no discriminatorio. Ello implica no solamente la eliminación de barreras, sino también que estas personas puedan elegir el entorno ordinario protegido en el que quieran ser empleadas y que estos ámbitos puedan desarrollar su trabajo en igualdad de condiciones.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-002264. Pregunta oral relativa a las medidas para la reducción de la brecha salarial de las personas con discapacidad en Andalucía

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la última pregunta, formulada por el Partido Socialista, relativa a las medidas para la reducción de la brecha salarial en las personas con discapacidad, que la formula la señora Navarro, ¿no? Pues tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted, en la comparecencia inicial de esta comisión, al final ha dado una cifra, y además la ha enmarcado dentro de los retos, varios retos que tiene la consejería. Y una de ellas —lo ha dicho usted literalmente— es la brecha salarial de las personas con discapacidad. Y ha dicho que en este año ha aumentado, respecto al pasado año, un 3,6%. He tomado nota, espero haber acertado con el dato. Más allá de si es exacto o no, lo que me importa subrayar es que usted planteaba el reto. Nosotros compartimos el reto, tan es así que le hacemos la pregunta. Pero lo que le queremos reclamar es qué medidas tiene pensado poner en marcha o ya ha puesto en marcha, sabiendo que nadie tiene una varita mágica, que además esto no es de hoy para mañana; pero, evidentemente, ustedes tienen las competencias en políticas activas de empleo y son los que tienen que actuar.

Simplemente por incidir, antes hemos hecho referencia al CERMI, y ahora quería hacer referencia al importante gesto que tuvo la Fundación Once. Y, en concreto, yo aquí me he hecho eco de la noticia que salió en Europa Press justamente el Día de la Igualdad Salarial, el día 22 de febrero de este año, de 2023, que dedicaron el cupón precisamente a esa reivindicación, predicando con el ejemplo. Porque, claro, la reivindicación la podemos compartir todos. Antes decíamos que hay en Andalucía más personas con discapacidad que en el resto de España, que hay más personas con discapacidad en desempleo que en el resto de España. Y ahora le añadimos, con esta vuelta de tuerca, que además esas personas, es decir, los privilegiados, entre comillas, con discapacidad que tienen empleo, que no llega al 20%, 20 de cada 100 personas con discapacidad tienen empleo, tienen ese privilegio, entre comillas. Porque los demás no pueden llegar a eso hasta que no se pongan en marcha más políticas activas en esa línea. Pero es que, además, cobran menos que el resto de las personas, con lo cual ya es una cosa que nos debe interpelar a todos y a usted especialmente, porque es la que tiene la competencia. Pues le debe llevar a que nos plantee ahora, más allá de que comparta este análisis, este diagnóstico y estas buenas intenciones, que nos diga qué medidas en concreto tiene previsto hacer.

Como decía, predicando con el ejemplo, que se haga, por ejemplo, también en la propia Junta de Andalucía, en la Administración pública, como hace la Fundación Once, que lo decía su presidente, Cristóbal Martínez, su presidente a nivel de Andalucía, Ceuta y Melilla, porque precisamente ellos cumplen no

solo con esa brecha, sino también con la brecha ya no solo entre los que tienen discapacidad y no, sino, dentro del colectivo de la discapacidad, entre mujeres y hombres, que ya es la tercera o la cuarta vuelta de tuerca. Y, por tanto, creo que es fundamental que se tenga que actuar en este ámbito.

Por tanto, ¿qué medidas tiene en marcha o tiene previsto poner en marcha?

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, comparto con usted la implicación del Grupo Once con la discriminación salarial y con que esa brecha salarial, que es de la que estamos hablando, desde luego, en su ámbito de competencias no se desarrolle.

Coincido también con usted en que la mujer tiene una doble brecha salarial, por ser mujer y discapacitada. Y fíjese que la diferencia salarial entre las personas con discapacidad y sin discapacidad es menor en el colectivo femenino. Esto puede ser debido a que las mujeres tienen sueldos más bajos percibidos por parte de las mujeres, con carácter general, lo que atenúa esa brecha salarial. Con lo cual, efectivamente, y también coincido con usted, de nada vale poner en valor el reto que tenemos con la brecha salarial si después no actuamos y no tomamos medidas en el ámbito de nuestras competencias. Nosotros, bueno, en el ámbito de nuestras competencias, insisto, existen incentivos dirigidos a financiar la adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras, precisamente, pues para intentar eliminar esa brecha. Se incentiva, además, entre 4.750 euros cada nuevo contrato a jornada completa y 3.907 por la transformación a indefinido, precisamente, pues, para que ese hándicap, esa brecha que existe entre las personas con discapacidad y sin discapacidad se pueda recortar con este incentivo.

A estas ayudas, pues, queremos trasladar, por eso es la línea del empleo con apoyo, en la que de verdad que tenemos muchísimas esperanzas, porque se ha hecho al hilo de lo que nos dicen las entidades, sobre todo CERMI, se ha recogido palabra por palabra con lo que CERMI nos ha trasladado en representación de muchas de las entidades del sector, con lo cual tenemos muchas esperanzas en que esta nueva línea de empleo con apoyo, de verdad, se ajuste y sea facilitadora, bueno, de recortar esta brecha salarial que, desde luego, tanto nos quema.

Tenemos también un programa de incentivos para la generación de empleo indefinido, en el que, en el caso de que sea mujer o persona con discapacidad, se incrementa la cuantía un 10%, y en el caso de que sea mujer y discapacitada se incrementa un 20%, pudiendo llegar, pues, desde 3.500 hasta 6.600 la cantidad.

En 2023 también hemos dedicado 1,3 millones a las empresas de inserción, entre las que se incluyen las personas con discapacidad, precisamente, pues, para propiciar esa inclusión.

Y, sobre todo, para nosotros es muy importante la formación profesional para el empleo. Al final, la formación es lo que nos va a dar esa diferencia, porque a mayor formación menor desempleo en el colectivo general y en el colectivo con discapacidad.

Entonces, tenemos que... En la pasada legislatura empezamos a trabajar con las entidades de discapacidad en un programa específico para personas con discapacidad, pero no solo tenemos que seguir en esa línea, sino también en el cupo que reservamos para..., en todas las acciones de formación que realizamos por parte de la consejería, en el cupo que reservamos para personas con discapacidad. Entendemos que la formación es lo que le va a dar el plus, precisamente, pues, para tener un empleo mejor retribuido y, sobre todo, en igualdad de condiciones con las personas..., con el colectivo ordinario.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pues, con esta última pregunta damos por finalizada la comparecencia de la consejera.

Queremos agradecerle, por supuesto, su presencia aquí esta tarde. Y quiero también aprovechar para dar las gracias a las traductoras de lenguaje de signos, que han tenido hoy un trabajo especialmente duro con usted, porque habla muy rápido y las veíamos desde aquí un poquito agobiadas.

Pero, en fin, ha sido muy importante todo lo que nos ha trasladado esta tarde y espero y estoy segura de que los que nos han seguido a través del lenguaje de signos seguro que han conseguido trasladarle el sentido de sus palabras.

Gracias.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Presidenta, si me permite. Yo, bueno, quería también darles las gracias a las sufridoras de las traductoras del lenguaje de signos, precisamente, porque soy consciente de que hablo excesivamente rápido y, a pesar de que me autoimpongo, antes de empezar, que tengo que ir despacito, luego, pues, ya me voy y tiro por lo que soy, que es hablar muy rápido. Y, de verdad, que siento enormemente el esfuerzo que habéis hecho las traductoras, bueno, y esta comisión, intentando seguir el ritmo acelerado de mi intervención.

Bueno, decirles que ha sido un placer estar aquí, de verdad. Me he sentido muy cómoda y les agradezco a todas sus señorías el que hayan permitido a la Consejería de Empleo trasladar en esta comisión parte de las políticas que estamos desarrollando en unión con el colectivo.

Muchas gracias, de verdad.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pues nos tomamos un receso de unos minutos para despedir a la consejera.

[Receso.]

12-23/PNLC-000183. Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la viabilidad de los centros especiales de empleo y compensar las subidas del salario mínimo interprofesional para el mantenimiento del empleo de personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues continuamos con nuestra sesión.

Y pasamos al punto tercero del orden del día, con las proposiciones no de ley. Recordarles los tiempos en las PNL, que son cinco minutos el grupo proponente, más uno para finalizar, y tres minutos el grupo no proponente.

Recordarles que en la última intervención, por favor, se posicionen sobre las enmiendas presentadas. ¿De acuerdo?

Y comenzamos con la primera PNL, presentada por el Grupo Popular de Andalucía, relativa a medidas para garantizar la viabilidad de los centros especiales de empleo y compensar la subida del salario mínimo interprofesional para el mantenimiento del empleo de personas con discapacidad.

Para su exposición, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RUIZ ORTIZ

—Ruiz, señora presidenta.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón.

El señor RUIZ ORTIZ

—No hay problema.

Bien, los centros especiales de empleo tienen como fin asegurar un empleo remunerado a las personas con discapacidad, que constituyen al menos el 70% de la plantilla de los mismos. Y las ayudas establecidas para estos centros se destinan tanto a la creación como al mantenimiento de los puestos de trabajo.

Estas subvenciones al mantenimiento de los puestos de trabajo establecidas por el Ministerio de Trabajo tienen su cuantía vinculada al salario mínimo interprofesional. Pero, claro, el salario mínimo interprofesional ha subido más de un 50% en los últimos años, desde 2017, mientras que el incremento de estas subvenciones solo ha sido del 5%, por lo que también ha subido el sobrecoste que asumen.

Y por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, coincidiendo con las reivindicaciones de las organizaciones representativas del sector, pedimos medidas para poner fin a la infrafinanciación de estos

centros, que en su mayoría son de iniciativa social y que dan trabajo a un sector que agrupa a más de diecisiete mil personas en Andalucía con discapacidad.

Por eso, proponemos adaptar las medidas de apoyo a estos centros especiales de empleo a la evolución del salario mínimo interprofesional, compensando en mayor medida el incremento de los costes laborales derivados de la subida de los últimos años, para garantizar así la viabilidad de estos centros.

Proponemos también que se aumente el porcentaje de financiación de las subvenciones por mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad severa. Valoramos positivamente que la Junta de Andalucía garantice la reserva del 5% de la contratación pública para centros especiales de empleo y empresas de inserción. E instamos a la Junta de Andalucía a continuar trabajando, junto con las organizaciones representativas del sector, en medidas que avancen en la simplificación y agilización administrativa de las subvenciones de la Consejería de Empleo destinadas a personas con discapacidad en estos centros especiales de empleo.

Nada más y muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

A continuación, comienza el turno de los grupos no proponentes. Comenzando, como el Grupo por Andalucía no está, por el Grupo Vox, la señora Ruiz, efectivamente. Gracias.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señorías del Partido Popular, hoy presentan una proposición no de ley donde consideramos, de nuevo, bueno, pues cómo ustedes hacen uso no solo de no hacer mucha autocrítica y potenciar e implementar lo que ustedes deben mejorar, retomar y, sobre todo, trabajar en buscar soluciones con novedades, de forma creativa, desde sus competencias; pero, bueno, pues vuelven a pasar la pelota al Gobierno central. Y nos parece bien, desde luego. Faltaría más. Pero analicen también ustedes dónde pueden aportar.

Desde luego, nos gustaría a todos los andaluces que hagan el favor de presentar proposiciones no de ley con tareas para el Gobierno de Juanma Moreno. Señorías, que hay que trabajar en esta casa. Pero para eso quieren ustedes una autonomía, para que nosotros, todos los andaluces, que pagamos escrupulosamente unos impuestos, para que ustedes deleguen, no solamente deleguen al Gobierno de la vergüenza, sino para que también se trabaje en esta consejería. Seremos los de Vox también, en este caso, los que les pongamos a unos y a otros, desde luego, los puntos sobre las íes. En este caso, porque están ustedes en el tiqui-taca, y así no mejoramos en nada la vida de los andaluces.

Hemos propuesto una enmienda a su proposición no de ley, una petición de los que sufren en sus carnes estas subvenciones, que pareciera que nunca llegan. Miren, en vez de pagar las subvenciones a año vencido, pagarlas mes a mes, como se produce en comunidades autónomas, como es Castilla y León o Ga-

licia. Se puede hacer, y se puede hacer si tienen ustedes interés en hacerlo. Esto sí depende directamente de la Junta de Andalucía. Así, podrían vivir mucho más desahogados los centros especiales de empleo.

También sería muy conveniente que se dote de más recursos y recursos humanos a los centros de valoración de discapacidad, para que un reconocimiento de discapacidad no dure más de un año. Se disminuirían las listas de espera y, en consecuencia, también crecerían, por tanto, los centros especiales de empleo.

Y si le añadimos la implementación de la moción prometida por la Consejería de Igualdad, de la unificación de la valoración y el PAI en una primera toma de contacto, ¿cuántas personas se verían beneficiadas?, ¿en cuántos meses bajaríamos las listas de espera? Todo sería mucho más rápido, flexible y ahorraríamos costes a la Administración. Volveremos a recordárselo a la consejera en cuanto tengamos oportunidad.

Miren, señorías, entendemos que la intención del grupo proponente, en este caso el Partido Popular, es buena, incluso nos sumamos; pero hagamos también cosas que están en sus manos como gobierno con mayoría absoluta.

Muchas gracias, señorías.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Es el turno del Partido Socialista. Su portavoz, la señora Manzano, tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues, en plan telegrama. En primer lugar, bueno, hoy el tema estrella son los centros especiales de empleo y, obviamente, pues coincidimos en que es un gran instrumento, un instrumento necesario para la inclusión de las personas con discapacidad.

En segundo lugar, Real Decreto 818/2021, un decreto del Gobierno de España en el que se incluyen programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo, y entre ellos hay un programa específico para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido, y prevé en uno de sus artículos la subvención del coste salarial de las personas con discapacidad que trabajan en los centros especiales de empleo con cuantías mínimas. Es decir, fondos del Gobierno de España que transfiere a la Junta de Andalucía y que, bueno, financian los centros especiales de empleo. Esto es lo que mi amiga Alicia Murillo dice siempre de que paga Sánchez e invita a Moreno Bonilla.

Pero, bueno, lo importante de este decreto es que las cuantías se han incrementado para estas personas en relación con la normativa anterior. Por decirlo claramente, hoy se subvenciona el 55% del salario mínimo interprofesional vigente para cualquier persona trabajadora con discapacidad con dificultades de acceso al mercado de trabajo. Y si es mujer o si tiene más de 45 años se subvenciona el 60%. Eso se ha obviado en esta proposición no de ley. Y si el contrato... Eso, si el contrato indefinido. Si el contrato es temporal, al 50%.

Es decir, que ese 50% antes de este decreto era para todos los casos, el 50% antes para todos los casos, y ahora en algunos casos ha subido al 55 y en otros al 60%. Pero eso no se ha reconocido en esta proposición no de ley. Por lo tanto, lo primero que había que empezar a reconocer es que ha sido el Gobierno de Pedro Sánchez quien ya ha incrementado y de manera reciente la subvención del coste salarial.

Intuimos que si hubiese estado el Partido Popular en el gobierno, pues dicho incremento no se hubiese producido, ni en un 5, ni en un 50, ni en un... O sea, ni en un 5, ni en un 4, ni en un 3. Y conviene recordar que todo esto se produce sin perjuicio de las bonificaciones a la aportación empresarial a la Seguridad Social que cubre al cien por cien cuando se contrata a una persona con discapacidad.

Pero, bueno, señorías del Partido Popular, lo que no cuentan en esta PNL, además de lo que ya he dicho anteriormente, es que este mismo real decreto del que ya he hablado en su artículo 8.2 prevé que las Administraciones públicas competentes, es decir, la Junta de Andalucía también, pueden incrementar a través de sus normas o bases reguladoras hasta un 30% las cuantías mínimas señaladas.

Entonces, la pregunta es: ¿por qué no lo hace el Gobierno de Moreno Bonilla si lo contempla la norma Y además es una competencia exclusiva que está contemplada en nuestro Estatuto de Autonomía? Ya lo ha hecho en una parte el Gobierno de España, pues ahora también háganlo ustedes en un porcentaje que estimen conveniente. ¿Por qué Moreno Bonilla no utiliza los fondos del Gobierno de España, los fondos para el empleo, para precisamente aumentar este porcentaje, cuando además, señorías del Partido Popular, todos los años se devuelven fondos porque no tienen la capacidad de ejecutarlos?

Miren, la falta de compromiso del Gobierno del Partido Popular de Moreno Bonilla con los centros especiales de empleo y con las personas que trabajan en ellos la demostró hace unos meses cuando el SAS tomó la decisión de no licitar el servicio telefónico de atención...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, vaya terminando.

La señora MANZANO PÉREZ

—... de cita previa de Salud Responde Andalucía, prestado por este centro especial de empleo desde el año 2006, por los trabajadores y las trabajadoras de este centro, que se llama Atento Impulsa Sevilla, que tienen todos discapacidad. Fundamentalmente, todas tienen discapacidad. Trabajadoras que, en lugar de ser subrogadas, han sido sustituidas por una aplicación y una web. Y luego tiene gracia que venga el Partido Popular a hablar de salario mínimo interprofesional.

Pues esta es la evolución del salario mínimo interprofesional. De ese 50%...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lleva un minuto más de los tres minutos. Lo siento, pero tengo que cortarla.

Señor Ruiz, tiene la palabra para cerrar. Le recuerdo que tiene que... No, le recuerdo... Sí, nada, nada.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, presidenta. Me posiciono antes las enmiendas.

No aceptamos las enmiendas de Adelante Andalucía, porque lo que pretenden es que sea la Junta de Andalucía quien compense la subida del salario mínimo interprofesional, cuando es el Gobierno de España, el ministerio competente, el Ministerio de Trabajo, a quien le corresponde. Y tampoco vamos a aceptar la enmienda de Vox porque, aunque reconocemos que hay que buscar fórmulas que agilicen los pagos, debe quedar en el ámbito de la negociación y el trabajo conjunto que se está llevando ahora mismo a cabo. Por tanto, no queremos meternos en el ámbito de la negociación que se está llevando a cabo.

Señorías del Partido Socialista, la realidad es que el salario mínimo interprofesional ha subido y con él ha subido ese sobrecoste. Le pedimos soluciones a quien es competente en la materia. Ninguna lección de un Partido Socialista, y termino, que cuando estaba en la Junta, tardaba cinco años en pagar las ayudas a los discapacitados, cinco años. Por tanto, lecciones ninguna.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

12-23/PNLC-000211. Proposición no de ley relativa a la mejora de las medidas de fomento del empleo con apoyo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo en Andalucía

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues continuamos con la siguiente proposición no de ley, presentada en este caso por el Grupo Socialista, relativa a la mejora de las medidas de fomento del empleo con apoyo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo en Andalucía. Por el Grupo Socialista, el señor Ruiz tiene la palabra.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señora presidenta.

Sí, voy a defender también brevemente la moción, voy a intentarlo hacerlo también de forma casi telegráfica, como el señor Ruiz.

Y, bueno, solo decirle que no se puede elevar a norma una excepción, ¿no? Lo que él dice de que en algún año, por las dificultades presupuestarias —ya sabe sometidas por qué— se retrasaron los pagos a los centros especiales de empleo y a las personas con discapacidad. No, no se puede generalizar, porque no es así, porque ha habido un compromiso de los gobiernos socialistas con el empleo y especialmente con el empleo de las personas con discapacidad.

Mire, traemos esta PNL, que viene a proponer una serie de medidas para mejorar el fomento del empleo con apoyo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo en Andalucía. Es una competencia de la comunidad autónoma, se establece en nuestro Estatuto de Autonomía, por tanto, se puede realizar por parte del Gobierno de Andalucía.

Además, entendemos que la plena integración social de las personas con discapacidad se debe conseguir siempre que sea posible en el empleo ordinario y, para ello, hay que incorporar medidas de apoyo y de adaptación de los puestos de trabajo para que esta incorporación al empleo ordinario sea una realidad en lo más extenso posible de las personas con discapacidad.

Evidentemente, su formación, su preparación irá orientada a la adquisición de las habilidades necesarias para desempeñar esos puestos de trabajo, pero la Administración tiene que procurar el apoyo que pueda ser necesario. Por eso, creemos que es una de las medidas más importantes para favorecer la inserción de estas personas en el mercado ordinario, prestarles estos apoyos. Esos apoyos consisten —lo saben— en un conjunto de actividades, orientación, incluso acompañamiento individualizado, que se presta en el propio puesto de trabajo, por preparadores laborales especializados, a aquellos trabajadores con discapacidad o especiales dificultades de inserción laboral que realizan una actividad en empresa normalizada del mercado ordinario de trabajo, en condiciones similares al resto de trabajadores de esa plantilla de la empresa.

Pero el empleo con apoyo va mucho más allá y también necesita acciones de orientación y acompañamiento y, además, supone un sistema estructurado de apoyos, cuyo objeto final es la incorporación laboral plena y el mantenimiento de un puesto de trabajo remunerado por parte de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

No tengo que recordarles aquí que la actual línea de ayudas para el empleo con apoyo de la Junta de Andalucía se ha reducido desde el año 2018: de 2 millones de euros en 2018, pasó a 500.000, después subió en 2022 a 750.000 euros, pero, evidentemente, sigue por debajo de lo que había en 2018.

Y, además, el problema que presenta la actual regulación de esta línea de ayudas no se soluciona disminuyendo la dotación presupuestaria, sino que necesita introducir cambios profundos en su regulación para que las empresas puedan concurrir a ella y las entidades de personas con discapacidad también, para incorporar a estas personas. Es, por ello, que se deben intensificar las políticas activas de empleo dirigidas a los trabajadores con discapacidad y, especialmente, a negociar una modificación —acordada, evidentemente, con el sector de la discapacidad y todos los agentes sociales— de la normativa para la concreción por parte del Servicio Andaluz de Empleo de subvenciones públicas para el empleo con apoyo de personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo.

Estas son las dos propuestas que proponemos: modificar la normativa de manera negociada y, en segundo lugar, aumentar la dotación presupuestaria hasta los dos millones de euros, que es lo que viene en 2018. Y, además, aceptaríamos la enmienda de Vox como adición para que se aumente también la cuantía de las ayudas.

De manera que creemos que puede ser importante y, además, positivo para las personas con discapacidad, para las entidades que les prestan apoyo y servicio y también para la Administración, en un compromiso de favorecer el empleo con apoyo en el mercado de trabajo ordinario.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

A continuación, comenzamos por el Grupo Vox. Tiene la palabra el Grupo Vox para defender su postura.

Gracias.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, pues nosotros, en esta proposición no de ley, realmente vemos una prioridad: que la Junta de Andalucía debe intensificar estas políticas activas de empleo dirigidas a personas trabajadoras con discapacidad, buscando nuevas fórmulas.

Estamos todos de acuerdo, y seguro que el Partido Popular también lo va a estar, qué duda cabe de que la inserción laboral en el mercado de trabajo ordinario es fundamental, necesaria para cualquier trabajador, y el empleo con apoyo resulta no solo conveniente, sino de obligado cumplimiento por parte de las administraciones.

En el caso que nos ocupa es competencia de esta Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, y, desde Vox, apoyamos estos dos puntos referentes a subvenciones públicas para el empleo con apoyo

de personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo y aumentar, una vez modificada la normativa, la cuantía de las subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad. También, pues, abordamos una enmienda que agradecemos que hayan aprobado, una enmienda de adición en este caso. Y, bueno, ponemos en valor, como siempre, la importante labor que llevan a cabo en estos centros especiales de empleo porque, gracias a ellos, hay muchas personas discapacitadas que aprenden un oficio donde se potencia su independencia a nivel salarial y con vistas a un futuro, donde su cotización implique asegurarse su bienestar y su calidad de vida. Un compromiso también con sus familias, con las familias de todas estas personas y un compromiso reiterado con todos ellos.

Muchas gracias, señoría.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene a continuación la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señora Gómez.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues nada, esta tarde el Partido Socialista nos trae una PNL a esta comisión. Una PNL que entendemos que llega tarde, sobre todo, con respecto al punto número 1, dado que creo que ya se ha explicado en varias ocasiones, en estas comisiones, por parte de la consejera, por activa y por pasiva, el trabajo que se lleva ya realizando para el diseño de unas nuevas bases reguladoras. No es que este Gobierno andaluz vaya tarde, sino que —me reitero, ¿no?— que esta PNL llega tarde.

Y, bueno, se encuentra en la fase final de su elaboración, como ya lo ha comentado aquí esta tarde la consejera de Empleo, fruto de los numerosos encuentros con las principales asociaciones de representación de personas con discapacidad, así como con el CERMI.

Así que no me queda más que decirle que en el punto 1 ya van tarde, señores del Partido Socialista, pero bien está lo que bien acaba, señoría, y vamos, bueno, pues, en este punto el Grupo Parlamentario Popular va a estar a favor.

Sobre el punto número 2 de su PNL, decirle que no solo con más recursos se resuelven las políticas de apoyo y, puesto que es objeto de negociación, no vamos a firmar nada de antemano hasta que no estén cerradas las nuevas bases reguladoras dentro del diálogo que se viene manteniendo con las organizaciones representativas. Quizás, también haya que recordarle que las líneas pueden ser créditos ampliables, señoría, y este Gobierno andaluz, nuestro presidente y la Consejería de Empleo, tienen un compromiso adquirido e inquebrantable con la empleabilidad de las personas con discapacidad.

Señorías, se está trabajando en siete líneas de ayuda para mejorar la vida laboral de las personas con discapacidad. Con carácter general se ha aumentado el presupuesto global en las líneas destinadas a favorecer la inclusión de personas con discapacidad en el mercado de trabajo, 70 millones iniciales presupuestados en 2022 a 78 millones en 2023. Cierto es, y antes de que me lo digan, que en 2022 se incrementó

a 88,6 millones. Aquí está lo que comenté antes, según demanda, según dotación, crédito ampliado. Y por lo que, en este punto, nuestro grupo parlamentario votará en contra, como no puede ser de otra manera.

Ya para finalizar, solo una puntualización, señorías del Partido Socialista: para la próxima intervención, mírense los decretos aprobados por el Consejo de Gobierno, exactamente el aprobado el 9 de agosto de 2022, donde se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, donde se incluye la nueva Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial. Son los encargados de la gestión de las ayudas dirigidas a los centros especiales de empleo, así como su clasificación y registro, y no seguir utilizando al SAE, como siguen haciendo referencia en el punto número 1.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez.

Para cerrar el punto, señor Ruiz, tiene la palabra.

Sí le recuerdo... Ah, bueno, sí, se ha pronunciado anteriormente.

El señor RUIZ ESPEJO

—Nos hemos pronunciado, sí.

Gracias, señora presidenta.

Bueno, agradecer la votación favorable o la posición favorable, especialmente del Grupo Vox, la aceptación de la adición de la enmienda, aunque lamentamos que no va a ser aprobada, porque esa enmienda es al punto número 2, que el Partido Popular no votará a favor. Y, evidentemente, lo lamentamos porque, mire, es verdad que puede llegar tarde o no, pero no hay aprobado todavía nada, que se está negociando, muy bien, agradeceríamos a la consejera que nos enviara también el borrador a este grupo o a esta comisión, para que también tuviéramos oportunidad de pronunciarnos sobre el mismo, ¿no?, de la modificación sobre las nuevas bases reguladoras.

Pero, mire, más allá de eso, creo que los compromisos... Además, ustedes muchas veces lo han dicho, ¿no? Lo que pasa es que utilizan los argumentos según les conviene, ¿no? Dice que el compromiso se demuestra con el presupuesto. Pues aquí van a votar que no al presupuesto, así que yo no sé si es que votan que no a su compromiso, y eso es utilizando sus mismos argumentos.

Por tanto, lamentar, evidentemente, que no quieran mantener un compromiso similar al del 2018, no más allá, creo que es algo bastante razonable. Y si dicen que los créditos son ampliables, pues mucha más facilidad, ¿no? Por tanto, creo que perdemos la oportunidad de seguir impulsando y hacer una apuesta, de verdad, por el empleo con apoyo, que es la verdadera apuesta de la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

Y, desde luego, vamos a seguir defendiéndolo y esperamos que en esas bases reguladoras que se van a negociar incorpore esta modificación de la normativa, para que esto sea mucho más fácil de aplicar y se aproveche, de verdad, por las empresas y por las entidades de personas con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Bueno, pues terminado el debate, comenzamos con la votación.

Recordarles que la primera es la moción del Partido Popular. ¿Algún grupo desea votación separada por puntos o va todo en bloque? Entiendo que no.

Pues entonces, votaríamos...

[Intervención no registrada.]

¿Separada, no? La del Grupo Popular, sí, separada. Son dos puntos.

El primer punto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Segundo punto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

La tercera votación también se pide votación por separado. Entendemos que, al ser de adición, hay tres puntos. Se podría hacer una votación para el primer punto y en bloque los dos o por separado los tres. Como ustedes...

[Intervención no registrada.]

Primera votación, punto 1. Y segunda votación, puntos 2 y 3.

Pues el punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y el bloque de los puntos 2 y 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pues, agradeciéndoles a todos la paciencia con esta novel presidenta, por favor, quisiera agradecer el trabajo del presidente saliente, del señor García, que antes no he tenido la cortesía de agradecerlo, y quiero aprovechar ahora para agradecerlo.

Y, por supuesto, me señalan a nuestras traductoras, que están allí trabajando y que, si todos los días se ganan el sueldo, hoy especialmente se lo han ganado.

Gracias a todos.

Buen viaje de vuelta a casa.

[Se levanta la sesión.]

